Nº 298 - TOMO 395 10 DE MARZO DE 1999



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

QUINTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLIV LEGISLATURA

4ª SESION ORDINARIA

PRESIDEN EL LIC. HUGO FERNANDEZ FAINGOLD (Presidente) Y EL SEÑOR SENADOR LUIS A. HEBER (Segundo Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO Y LIC. JORGE MOREIRA PARSONS

S U M A R I O

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 9 de marzo de 1999.

La CAMARA DE SENADORES, se reunirá en sesión ordinaria mañana miércoles 10, a la hora 15, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Discusión del proyecto de resolución relativo a la afectación de los fueros del Senado en una contestación dada por el Ministro de Economía y Finanzas, a un pedido de informes formulado en su oportunidad por los Senadores Gargano y Korzeniak.
(Carp. Nº 1338/99 - Rep. Nº 827/99)

2º) Continúa la discusión del proyecto de declaración relacionado con la aprobación por parte de la Asamblea Popular de Cuba, de la Ley de Protección de la Independencia Nacional y Económica de Cuba.
(Carp. Nº 1334/99 - Rep. Nº 825/99)

3º) Elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo (artículo 127 de la Constitución).

4º) Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

5º) Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando venia para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas (plazo constitucional vence 5 de abril de 1999).
(Carp. Nº 1326/99 - Rep. Nº 826/99)

Jorge Moreira Parsons Secretario — **Mario Farachio** Secretario."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Andújar, Antognazza, Arismendi, Atchugarry, Bergstein, Brezzo, Carvalho, Cid, Couriel, Dalmás, Gandini, Garat, García Costa, Gargano, Hualde, Irurtia, Iturria, Korzeniak, Mallo, Millor, Pais, Pereyra, Pozzolo, Ricaldoni, Sanabria, Santoro, Sarthou** y **Segovia**.

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Astori, Batlle, Hierro López** y **Michelini**; y, con aviso, el señor Senador **Virgili**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 24 minutos)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

«Montevideo, 10 de marzo de 1999.

El Poder Ejecutivo remite Mensaje solicitando venia para designar:

al señor Fiscal Letrado Nacional de Aduana de Primer Turno, doctor Enrique Moller Méndez, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Nacional de lo Penal de Cuarto Turno;

a la señora Fiscal Letrado Departamental de San José de Segundo Turno, doctora Dora Domenech Baccino, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Tercer Turno;

al señor Fiscal Letrado Departamental de Las Piedras de Primer Turno, doctor Miguel Francisco Costa Oficialdeguy, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Séptimo Turno;

a la señora Fiscal Letrado Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, doctora Ana María Tellechea Reck, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Octavo Turno:

a la señora Fiscal Letrado Adjunto de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de Décimo Turno, doctora Alicia Schiappacasse Pandiani, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Departamental de Rosario;

a la señora Fiscal Letrado Adjunto de la Fiscalía Letrada de Menores de Primer Turno, doctora Magda Puig Insaurralde, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Departamental de Lavalleja de Primer Turno;

a la doctora María Gabriela Fossati Aviles, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Departamental de Florida de Primer Turno;

a la doctora María de los Angeles Camiño Moreno, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Departamental de Carmelo;

a la Secretario Letrado, doctora María Cristina Falcomer Guillama, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Departamental de Las Piedras de Segundo Turno;

a la Secretario Letrado, doctora Sylvia Teresa Mascaró Fieguth, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Departamental de San José de Segundo Turno;

a la Asesor I, Abogado, doctora Adriana Carla Umpiérrez González, para ocupar el cargo de Fis-

cal Letrado Departamental de Las Piedras de Primer Turno;

a la Secretario Letrado, doctora María Auxiliadora Cosse Baubeta, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Departamental de Bella Unión;

a la Asesor I, Abogado, doctora Mónica Beatriz Castro Romano, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Departamental de Tacuarembó de Primer Turno;

al Secretario Letrado, doctor Pablo Eduardo Tormo Rodríguez, para ocupar un cargo de Fiscal Letrado Adjunto de Fiscalía Nacional;

a la Secretario Letrado, doctora Martha Elizabeth Giordano Echeverría, para ocupar un cargo de Fiscal Letrado Adjunto de Fiscalía Nacional; y,

a la Secretario Letrado, doctora Serrana Fernández Araujo, para ocupar un cargo de Fiscal Letrado Adjunto de Fiscalía Nacional.

-A LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS»

4) PROYECTO DE DECLARACION RELACIONADO CON LA APROBACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA POPULAR DE CUBA DE LA LEY DE PROTECCION DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y ECONOMICA DE CUBA. ALTERACION DEL ORDEN DEL DIA

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa al orden del día.

SEÑOR RICALDONI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RICALDONI.- En consulta con las Bancadas solicitaría alterar el orden del día de la sesión de hoy para continuar con el punto que figura en segundo lugar y, a posteriori, tratar el que se encuentra en primer término.

Como algún señor Senador me señalaba recientemente, quizá implícitamente ésta fue la intención del Senado cuando se dispuso que continuara exponiendo en el día de hoy el señor Senador García Costa. De todos modos considero necesario presentar moción en el sentido antes indicado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada.

(Se vota:)

-16 en 17. **Afirmativa**.

-Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: «Proyecto de declaración relacionado con la aprobación por parte de la Asamblea Popular de Cuba de la Ley de Protección de la Independencia Nacional y Económica de Cuba (Carp. Nº 1334/99 - Rep. Nº 825/99)

(Antecedentes: ver 3ª S.O.)

SEÑOR GARCIA COSTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Señor Presidente: los temas contenidos en la propuesta de declaración que estudia el Senado son conocidos por el Cuerpo. Por esta razón, sólo cabe hacer algunas reflexiones sin necesidad de enzarzarnos en una presentación global de un asunto que, repito, es conocido y del cual difícil es que los Senadores no tengan una posición asumida. Hay reflexiones que es de mérito que las hagamos. Una de ellas refiere a una pregunta que integrantes del Senado ya han formulado: ¿por qué hablamos de Cuba? ¿Por qué no hacemos de los tópicos de la referencia una generalización? ¿Por qué no convertimos el tema en un torneo permanente de búsqueda de salidas a situaciones similares a las que entendemos se plantean en Cuba?

Se ha dicho que esto se debe entender como una suerte de persecución a un Gobierno determinado que es el que tiene actualmente Cuba. En lo que a mí respecta, francamente lo entiendo al revés. Quizás sea un gesto de egoísmo, pero me interesa mucho más Cuba que otros países donde pueden suceder circunstancias similares. Digo esto porque sentimos a Cuba como un país hermano y nos preocupa como parte que es de Latinoamérica. Su porvenir nos importa por nosotros, por el resto de Latinoamérica y por Cuba.

Otra pregunta que de inmediato se plantea es ¿por qué entramos en este análisis? La respuesta es que creemos que podemos hacer algo efectivo en una dirección adecuada. Con la declaración propuesta podemos llegar a afirmar ciertos criterios -vamos a no procurar objetivos que van más allá de nuestro esfuerzo- y luego instrumentarlos mediante una fórmula que es útil para demostrarlos y sobre todo, como esperamos y como dice el punto final de la Declaración, se comparte por los distintos países del Parlatino. En tal caso, no sólo quedaríamos en la afirmación de principios que son válidos, sino que además iremos a la búsqueda de realidades muy concretas.

Una tercera interrogante que frecuentemente se plantea es la base de esta declaración.

Señor Presidente: estamos unidos a Cuba no sólo por los lazos de orígenes similares que todos conocemos, sino por Tratados, es decir, por instrumentos que hemos convenido entre ambos -así como con otros países de la comunidad latinoamericana- que nos obliga -me permito señalarlo por-

que así lo debe entender el Uruguay- a respetar lo consignado. Asimismo, ello nos permite, cuando consideremos que no han sido correctamente respetados los criterios que contienen los Tratados convenir en suprimir la causa o la circunstancia que está en contra del Tratado que nuestro país ha suscripto junto con Cuba. De esta forma, se ataca el tema de una manera que no es coactiva, pero sí muy notoria y clara, lo que permite esperar, y confiar, en que por lo menos sea un llamado de atención suficiente. Alguien podrá decir que no es suficiente a sus fines, ¡bueno, vaya por cuenta de quien crea que el resto de la comunidad latinoamericana no sirve y que el Tratado puede interpretarse en una ambivalencia de alguna expresión o frase, sino de manera contradictoria con textos claros! El Tratado está muy claro y a él tenemos que aludir.

En este mismo tópico o camino, hemos vacilado por algo que ha sido señalado por el señor Senador Santoro en el día de ayer. Me refiero a la indeclinable y conocida postura que el Partido Nacional ha señalado a través de su historia, opinión que en buena parte es compartida por todo el país y por los Gobiernos actuantes de no intervención y de respeto a la autodeterminación de los pueblos. Sin embargo, en este caso el tema debió haber sido examinado -y sin entrar al fondo del asunto respecto a si hacerlo puede dejar de lado la autodeterminación de los pueblos y entrar en intervención de asuntos de terceros- cuando este Parlamento y el país -porque fue promulgada la ley pertinente por el Poder Ejecutivo- discutió el Tratado que constituyó el Parlatino. Ese era el momento de decir que ese Tratado, el instrumento jurídico internacional en cuestión contradice la posibilidad de convivencia e implica la alternativa -que hoy se haría realidad de acuerdo a esa manera de pensar- de intervenir en los asuntos de otros pueblos latinoamericanos. En ese caso, señor Presidente, no debió haberse aprobado el Tratado porque de su existencia es que resulta la declaración en estudio. La discusión, de ser necesaria y válida, no debe hacerse ahora sino que debió haberse dado en aquel momento. En la actualidad el Senado tiene en sus manos no una mera reflexión, sino la necesidad de convenir claramente con el resto de los países latinoamericanos firmantes del Tratado creador del Parlatino, entre los que se encuentra Cuba.

El Tratado -tampoco se trata de un Tratado de trascendente inflexión en la vida internacional, aunque tenga todo el alcance que de hecho tiene, así como la misma validez que cualquier otro- implica respetar principios elementales que todos los países firmantes compartimos. En definitiva, si lo aprobamos hay que respetarlo. Habida cuenta de que estamos tratando de despejar dudas nuestras en primer lugar y eventualmente de algún otro Senador, analicemos la declaración que proponemos al Cuerpo. La misma no contiene, absolutamente ninguna deformación de principios que este Senado no haya sostenido desde el primer día de su existencia hasta hoy: defender los derechos humanos, y principios inalienables que nos son comunes a todos los países democráticos y una forma de vida social y política. Nadie nunca ha objetado que esto es de común aceptación en este Parlamento; quienes lo han hecho ha sido desde fuera de este recinto sin obtener el respaldo consiguiente en la población del país y no han tenido la fuerza para poder imponer otros criterios de organización política que no sea la democracia republicana representativa que nosotros tenemos y que en sus conceptos generales hago gracia al Senado de no entrar a precisarlos porque son harto conocidos. En esos conceptos va la postura que el Senado culminará mediante la declaración.

Nuestro país forma parte de una sociedad de naciones entre las cuales se ha creado el Parlatino y han consignado puntos y principios, que están siendo violados, en el Tratado respectivo. En este sentido, la fórmula a estudio me parece inteligente -y lo puedo decir con total tranquilidad porque no estuve en su redacción, aunque la firmé complacido- encomendando a los delegados que concurren al Parlatino que el Tratado sea cumplido.

¿Qué otra cosa se puede hacer ante su violación? ¿Es esta una fórmula negativa para el Tratado? Por el contrario, es positiva, porque tener un convenio internacional y procurar que se cumpla parece absolutamente racional. Ni siquiera pretendemos que se dé por admitido nuestro criterio. La declaración habla de que se procure que entre todos los países imponer claramente el texto -y el espíritu del Tratado- a quien lo ha estado violando, en este caso, por puntos concretos, reales y directos.

Entonces, habida cuenta lo comentado, resulta bastante sencillo para el Senado votar la fórmula que ha sido propuesta por varios señores Senadores.

Pero además y en definitiva, señor Presidente, estamos asistiendo a un episodio que no es sólo cubano, sino universal. Cada vez que se habla de estos temas, aquí y en todos los ámbitos, aparece la muletilla indefectible del régimen marxista o socialista de Cuba, de que existe una circunstancia de agresión de los Estados Unidos que le lleva por caminos diversos a los establecidos. Aparentemente, éste último tiene atenaceado a aquel país. Se da una respuesta -y no quiero ser más que testigo de mi pensamiento- que no logro entender: como los Estados Unidos agrede, comete injusticias -esto es altamente probable y no lo pongo en discusión- como los Estados Unidos toma actitudes negativas para con Cuba, según dice el gobierno cubano, a renglón seguido, optan por un régimen político que cercena todo el sistema democrático, tal como lo entienden todos los países y los Tratados que hemos venido celebrando.

¿Por qué esto es así? No he logrado comprenderlo, porque la conclusión de tal razonamiento -que es el que sistemáticamente se hace- es profundamente penosa. Alguna vez se dijo que ese modo de pensar relativiza el concepto de la democracia y de la presencia del pueblo en la designación de sus propios gobernantes y su propio destino. Si el tema del régimen democrático depende de cómo es la situación externa de un país dado, si el mismo concepto para saber si tenemos una dictadura o un partido único, la supresión de las libertades, la negativa a los conceptos elementales del sistema democrático, o los tradicionales principios de libertad quiere decir que

la democracia es nada más un sistema que puede servir cuando los hechos así lo permiten; de lo contrario, «santas pascuas», adoptemos otro régimen totalitario.

Recuerdo algunos ejemplos muy valiosos, como el de los norteamericanos que durante la guerra mundial -pido disculpas por dar este ejemplo, ya que estamos hablando de Cuba- realizaron dos elecciones. En ese momento a nadie se le ocurrió decir que no debían efectuarse porque había guerra, que debían constituir un Estado fuerte, ya no de Derecho, sino uno donde el gobierno fuera el dueño del destino de los ciudadanos y cuando hubiere pasado el peligro, procurarían algo diferente. De la misma forma actuaron los ingleses en tal circunstancia. ¿A alguien se le ocurrió pedirles que constituyeran un estado de supresión total de los derechos, del Parlamento, de la elección del Presidente o del Premier británico, en fin, de la búsqueda elemental y concorde que llevaban adelante esos países que estaban jugándose la vida y la existencia misma como Estados? La peregrina tesis de la relatividad de la democracia dice que hay casos en que es así, entrando en un terreno harto peligroso. Aclaro que digo esto sin tener en cuenta a Cuba o un ejemplo similar. ¿También es válido para el Uruguay? Dadas las circunstancias de una agresión tan intensa que ponga en peligro la vida nacional: ¿suprimimos el sistema democrático y adoptamos todos los principios que hoy Cuba ostenta, ya no por obligación? Repito, ¿lo haremos aquí? La doctrina es entonces harto peligrosa. Es la peor que el país puede aceptar. Bastará para calificar una crisis como suficiente para que deba prescindirse de los derechos democráticos. No hace mucho tiempo que el Uruguay vivió circunstancias en las que algunos sostuvieron que la crisis de la vida nacional era tal que podía prescindirse del régimen democrático para superarla. ¿Ello era válido y esa es la forma suficiente para hacerlo? ¿Tenemos un concepto pragmático y relativista de uso y desuso o de puesta y descarte del régimen democrático, o creemos que es régimen suficiente aun en las crisis -y, diría, mejor todavía- para producir un sentimiento nacional de unidad? Esta es la pregunta pero no se contesta.

Por otra parte -y ya al final de mis palabras- quiero hacer una reflexión que para mí es muy dolorosa. Lo que significa todo esto para el pueblo cubano. Han pasado cuarenta años de este régimen en Cuba -esto representa más de una generación- y leo en la leyes nuevas de ese régimen que hay que legislar con penas muy duras -supongo que las precisarán en dicho país- delitos que se suponía esencialmente terminados con el surgimiento de la aurora del marxismo-leninismo en Cuba. ¿Pero no había sido el prostíbulo de los Estados Unidos y, por eso, lo primero que se hizo fue suprimir el juego y la prostitución? Sin embargo, ahora leo que hay que legislar de manera muy fuerte en las penas contra el proxenetismo y la explotación de todo lo que tiene que ver con la prostitución. ¿Pero qué fue lo que ocurrió? Prefiero no contestar, señor Presidente, porque todos sabemos que lo que pasó fue que no lograron el objetivo. Ocurre lo mismo con todas las penas que van apareciendo y con los delitos que se crean o aumentan en estos textos de leyes cubanas nuevas.

No soy conocedor ni especialista del Derecho Penal cubano, pero observo penas que se hacen más severas y delitos que se constituyen.

Estos delitos son todos propios de «democracia, burguesas» o «capitalistas», que son las que llevaron al pueblo de Cuba, a juzgar por las reflexiones de sus actuales gobernantes, por esos caminos «pecaminosos». ¿Y qué ha pasado? Una generación después todavía se sigue en la misma situación, y que ello se debe al bloqueo de Estados Unidos.

No entiendo por qué el bloqueo está obligando a que los elementos esenciales de la conducta social de un pueblo, educado durante cuarenta años de una manera determinada, se alteren totalmente, y ello hace que se aprueben penas de ocho, diez, quince y veinte años de penitenciaría para delitos que, por lo menos en el Uruguay tienen penas tres o cuatro veces más pequeñas. ¿Qué sucedería si acá pretendiéramos castigar esos delitos con esas penas? Por lo tanto, señor Presidente, todos estos años de reeducación en nuevos valores no han servido para nada.

No quiero dejar de lado una reflexión que me parece augural para los cubanos. Todo lo que allí sucede es tremendamente parecido a las actitudes adoptadas por los países ubicados detrás de la Cortina de Hierro antes de su caída. Me refiero, en particular, a la República Democrática Alemana, que por razones geográficas, étnicas y de solidaridad histórica, tenía el espejo enfrente de la otra Alemania. Precisamente, es en esa Alemania Comunista donde se hacía cada vez más dura la legislación; cada vez había más presos; cada vez eran más los policías y, especialmente, la policía secreta, y cada vez se hacía mayor la opresión y la represión. Me resulta augural, porque este es el paso previo a la caída del régimen, de la policía y de la policía secreta, tal como lo demuestra la caída del muro de Berlín.

Vamos a votar la declaración. Contiene conceptos que este Parlamento, seguramente, ha compartido desde siempre. En lo que respecta a una actividad concreta, simplemente solicita que se cumpla un Tratado internacional del cual Cuba es parte. No pide que se le haga ningún daño, ni que se envíe una división de desembarco, sino que tome como punto de atención el hecho de que sus hermanos latinoamericanos no comparten la manera en que está llevando adelante el cumplimiento de un Tratado y el respeto a los derechos humanos y la democracia.

Es cuanto quería decir.

5) REGIMEN DE DESCUENTOS EN LA ASIGNACION MENSUAL DE LOS SEÑORES SENADORES

SEÑOR KORZENIAK.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK.- Señor Presidente: a los efectos de que no se interprete que pretendemos dilatar o evadir la discusión, formulamos una moción de orden en el sentido de que la Presidencia dé lectura a los artículos 14 y 15 del Reglamento del Senado. Debo decir que tengo una profunda satisfacción con estos artículos, pues fueron promovidos por la Bancada del Frente Amplio y votados por los cuatro lemas, pero no aplicados en la práctica en general.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción de orden presentada por el señor Senador.

(Se vota:)

-22 en 23. **Afirmativa.**

Léanse los artículos 14 y 15 del Reglamento.

(Se leen:)

«Artículo 14.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución se fija el siguiente régimen de descuentos de la asignación mensual de cada Senador, en casos de inasistencias injustificadas:

a) se tomará como equivalente a la asignación mensual íntegra, el total de sesiones plenarias del Senado (ordinarias y extraordinarias) más el total de reuniones de la Asamblea General y de Comisiones (Permanentes, Especiales o de las previstas en el artículo 120 de la Constitución) a las que corresponda asistir a cada Senador;

b) el descuento se fijará en una suma que represente en forma proporcional la parte de la asignación correspondiente al número de sesiones a las que el respectivo Legislador no haya asistido injustificadamente;

c) durante los recesos parlamentarios los criterios precedentes se aplicarán "mutatis mutandi" a los Senadores que integren la Comisión Permanente; y, respecto de los demás, tomando como base las sesiones extraordinarias a las que deben asistir.»

«Artículo 15.- Se consideran inasistencias justificadas, las siguientes:

a) las que se produzcan estando el Legislador en uso de licencia, conforme a la respectiva ley o en lugar que impide su concurrencia por una gestión encomendada por el Senado o por alguna de sus Comisiones o por la Asamblea General;

b) las que se produzcan previo aviso escrito de imposibilidad de asistir, con indicación específica de la causa que motiva dicha imposibilidad (indisposición física, acontecimiento personal o familiar, compromisos simultáneos razonablemente atendibles), según la reglamentación que dictará el Presidente del Senado; las ausencias determinadas por una decisión político-parlamentaria de no estar presente, adoptada por el respectivo sector político o personalmente por el Legislador. Para que la hipótesis de este apartado se considere inasistencia justificada, se requiere también el aviso previo y escrito y la indicación de la decisión que determina la ausencia.»

6) PROYECTO DE DECLARACION RELACIONADO CON LA APROBACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA POPULAR DE CUBA, DE LA LEY DE PROTECCION DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y ECONOMICA DE CUBA

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa la consideración del proyecto de declaración sobre leyes recientemente aprobadas en la república de Cuba.

SEÑORA ARISMENDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA ARISMENDI.- En primer lugar, quiero señalar que escuchamos con mucha atención en el día de ayer las distintas exposiciones que se hicieron, al igual que en el día de hoy, la del señor Senador García Costa. En particular, quiero decir que no perdimos ninguna de las incursiones que hiciera el señor Senador Bergstein respecto del Código Penal cubano, aun en el momento en que no estuvimos en Sala por no entenderlo conveniente.

En lo que me es personal, en este año me he propuesto algunas cosas, entre otras, la de no participar y sostener un «quórum» cuando discrepamos con lo que está en discusión o, en su caso, ha sido propuesto por Senadores que luego no vienen a defender su posición o no están permanentemente en Sala atendiendo el debate que impulsaron.

Debo añadir que esta actitud se corresponde con la felicitación que hiciera, en el marco de la Comisión Permanente, al señor Ministro Julio Herrera, porque fue de las pocas veces en estos años que escuché a alguien defender la política del Gobierno en este recinto.

Creo que fue interesante, como lo fueron las manifestaciones de los demás señores Senadores pero, a mi entender, deberían haberse hecho en un marco distinto. Me refiero a ese marco que podría darse y que sería interesante profundizar como es el que puede vincularse con una mesa redonda, un taller o un seminario y hasta si se quiere con una sesión extraordinaria del Senado en la que nos abocáramos a tratar ese punto. De ese modo, las sesiones ordinarias podrían ser destinadas a otros temas.

De todas maneras -esto lo digo con cierto tono de broma- más allá de las incursiones del señor Senador Bergstein en las leyes de la dialéctica y su vigencia en la natura-

leza -tema que también sería interesante formara parte de un debate filosófico, para abordar fuera de este recinto- debo señalar que voy a releer con mucha atención, cuando esté impresa la versión taquigráfica, todo el análisis que se hizo en el día de ayer en este ámbito del Parlamento y lo voy a analizar vinculado a la consideración del Tratado de Cooperación de Asuntos Penales con la República de Cuba. Debo aclarar que los Senadores del Frente Amplio no acompañamos ni compartimos ese Tratado, por las mismas razones que no acompañamos ni compartimos otros de asistencia en asuntos penales, que prácticamente son un calco de éste que se puso a consideración.

Naturalmente, como todos en su fuero íntimo reconocen, tenemos independencia de criterios con respecto a algunos temas que son de fondo o de principios. De todas formas, pienso que el debate y las exposiciones que se hicieron tanto ayer como hoy, están a un nivel de discrepancia y de confrontación de ideas.

Naturalmente, no compartimos muchas de las consideraciones que se hicieron, pero vamos a tratar de mantener el mismo tono, el mismo abordaje de temas con los que discrepamos, en relación con los cuales confrontamos ideas y, evidentemente, no nos vamos a poner de acuerdo.

Vamos a hacer algunas precisiones y afirmaciones sobre tres aspectos. Uno de ellos tiene que ver con el marco doctrinario, con la concepción del mundo con la que abordamos el problema de los derechos humanos y de la democracia. Creo que este es uno de los puntos que fue planteado tanto en el día de ayer como en el de hoy.

El segundo aspecto tiene que ver con el criterio de justicia desde el cual partimos para debatir estos temas.

El tercer aspecto se basa, desde mi punto de vista, en saber cuál es la relación política y filosófica entre lo nacional y lo universal, y, por lo tanto, el marco para nuestro posicionamiento en lo que tiene que ver con los ámbitos institucionales internacionales, ya sea el Parlatino, la Unión Interparlamentaria Mundial u otras instancias de encuentro, es decir, instituciones de partidos políticos o de organizaciones sociales y sindicales.

Desde el punto de vista de la concepción del mundo que sustentamos -como estamos convencidos de la necesidad de conocer el mundo para transformarlo- vemos con preocupación -y lo hemos señalado más de una vez de manera parcial o referida a un punto concreto que estuvo en debate aquí- todo lo que envuelve y disfraza, inhabilita y dificulta el conocer los distintos aspectos por los que está conformada la realidad. Por lo tanto, constatamos la dificultad de conocimiento de ese mundo y el trabajo que se realiza desde los medios de comunicación y desde sus grandes centros, así como también el trabajo político y social que se lleva a cabo para atomizar en medio de la llamada globalización, para bombardear en un solo sentido, para levantar cortinas de humo sobre determinados rumbos que se tomen y estrategias que se lleven adelante. En este sentido, asistimos a un mundo sobre el que tantas veces se dice, de una manera un tanto perogrullesca, que cambió , como si alguna vez no hubiera cambiado. Lo cierto es que cambió y seguirá cambiando, transformándose, y está en nosotros -en este caso en quienes pensamos que para modificarlo hay que conocerlo en profundidad, en toda su riqueza, en todo su entrelazamiento y su interacción- poder actuar conscientemente sobre esa realidad.

Existen mutaciones en el mundo actual que Octavio Ianni, en «Teorías de la Globalización», compara «con las drásticas rupturas epistemológicas representadas por el descubrimiento de que la tierra ya no es el centro del universo, como dijera Copérnico; que el hombre ya no es el hijo de Dios, como señalara Darwin; o que el individuo es un laberinto poblado de inconsciente, según Freud».

Por consiguiente, nos planteamos la pregunta -que respondemos afirmativamente- de si es posible que este mundo sea comprendido en toda su complejidad, si puede serlo como resultado de un proceso histórico determinado y si, entonces, es posible -lo que también contestamos afirmativamente- su superación histórica en aquellos tiempos en los que seamos capaces de incidir, porque eso dependerá de manera muy directa de la capacidad que tengamos para conocerlo.

Este es un mundo envuelto -no de manera inadvertida- en cortinas de humo, en aparentes afirmaciones sobre la omnipotencia de determinados fenómenos y de la incapacidad para realizar modificaciones por la acción de los seres humanos, en una economía -y hemos debatido este punto más de una vez aquí, en estos días, por razones que todos tenemos claras, a raíz de la mal llamada «crisis de Brasil»- que parece estar regida por leyes de la naturaleza, envueltas en un manto casi mágico. En definitiva, se nos dice los seres humanos, los pueblos, los gobiernos y los Estados nada pueden hacer para modificar todo eso.

Estos conceptos han sido sostenidos aquí, en este recinto, incluso en momentos en que la gente clama por soluciones, por respuestas, por salidas a la situación que están viviendo los distintos sectores productivos del país. Aparentemente, la Bolsa, las leyes del mercado, de la economía, tienen algo de semidioses o de mitología contra la que es imposible combatir.

En realidad, para nosotros, la situación por la que estamos atravesando tiene que ver con el tema en debate; a nivel mundial, estamos viviendo en una sociedad en la que se dan todos los fenómenos de la globalización en lo económico, en un mundo que produce más mercancías de las que puede vender. Así, los objetivos son obtener un aumento de las ganancias; porque no estamos hablando de sociedades de beneficencia ni de nada que apunte a satisfacer las necesidades humanas, sino, reitero, de incrementar las ganancias. Podemos hacer consideraciones éticas sobre esto, pero no queremos ahora extendernos en ese sentido.

Lo cierto es que esta situación trae como consecuencia la generación de inmensas riquezas a una velocidad vertiginosa, enorme; paralelamente, hay pueblos enteros que viven sumidos en el hambre, en la enfermedad. Aclaramos que estamos hablando de enfermedades curables, en relación con las cuales la ciencia ha logrado avanzar y dar alivio.

No quiero extenderme en la historia porque no tengo tiempo y porque, tal como señalé al principio, creo que esto debe ser motivo de discusión en otra instancia, si es que se tiene interés real en confrontar ideas y llegar a tener conclusiones comunes profundizando en estas cosas. Partimos de la base, a la luz del tono de la discusión, de que seguramente fue esa la intención; no quisiéramos pensar que esto tuviera nada que ver con el año electoral, por ejemplo. Hasta el momento, por lo menos, no ha sido ese el tono. Sin embargo, sí podemos referirnos a tiempos históricos relativamente breves en la historia de la humanidad porque, a partir de lo que fue la masiva destrucción de las fuerzas productivas durante la 2ª Guerra Mundial, hubo un crecimiento económico expansivo, y la demanda de fuerzas de trabajo aumentó, también en Uruguay. Esto último trajo como consecuencia mayores niveles salariales y, al mismo tiempo, en la base del esquema productivo basado en las concepciones ideológicas keynesianas y fordistas, un aumento de la productividad del trabajo y de los ingresos, lo que derivó en un incremento de la demanda de las mercancías.

Digo todo esto porque mientras escuchaba al señor Senador García Costa, me convencía aún más de que este era el abordaje que debía hacer en oportunidad de referirme al tema. Precisamente, no podemos -por lo menos quienes pensamos de determinada manera- desguazar, descontextualizar, determinados problemas del proceso histórico, si es que tratamos de acercarnos profundamente a la verdad.

Verdaderamente, ha ido surgiendo y va desarrollándose poco a poco en el mundo, un sistema socialista -los pueblos se van liberando- lo que implica y pone de manifiesto una competencia desde el punto de vista ideológico. Habría que ver de qué forma se da esa confrontación con este otro sistema, no sólo desde el punto de vista ideológico, sino también en el terreno de los hechos.

Días pasados -y perdóneseme la reiteración, pero fue algo interesante, que vale la pena señalar- en la Comisión Permanente, el señor Ministro Herrera decía que cuando cayó el Muro de Berlín, se pensó que se habían terminado las dicotomías; en el mundo se creyó que rápidamente se iba a avanzar hacia una situación de bienestar, de desarrollo económico, social, etcétera. Sin embargo, tal como lo indicó el señor Ministro -aclaro que no tengo delante la versión taquigráfica, para citarlo textualmente- se advirtió que, efectivamente, fue tirado abajo el Muro de Berlín, desapareció la experiencia socialista en el Este de Europa -claro que el Ministro lo dijo de otra manera- pero resultó que con eso no se solucionaron los problemas. Ahora viene lo de Brasil; y simplificando las palabras del señor Ministro -en su oportunidad, leí la versión taquigráfica- parece que a pesar de que el Muro ya no está más, tenemos los problemas que todos conocemos.

Podemos mencionar también lo de la Bolsa rusa, porque creo que alguna gente se quedó sin referentes para confrontar. Hoy en día existe también la necesidad de un equilibrio entre los tres centros de poder, en un mundo tripolar, si lo vemos desde el punto de vista de los centros de poder económico, político, filosófico, social y militar.

La gran pregunta que tiene que responder este sistema -que es el que está vigente en este momento- es cómo seguir creciendo sin dar rienda suelta a la producción de mercancías. Ese es el gran problema que hay que resolver.

Por lo tanto, crecen los más fuertes, los más concentrados por medio de absorber o de destruir a los más débiles o desconcentrados. Puedo remitirme al mundo entero, pero también puedo referirme al Uruguay y a los temas que abordamos en esta misma Sala, al planteo que hice ayer sobre los productores de Paysandú y de Salto. Podemos corroborar con los hechos cómo el mayor grado de concentración de los monopolios transnacionales son capaces de promover la quiebra, la destrucción de emprendimientos, de desarrollo industrial o agropecuario, de desarrollo productivo en países dependientes o, a su vez, ir adquiriendo por otro lado -como se está haciendo en el mundo entero en base a la misma receta y dictámenes- las empresas públicas o el patrimonio de los distintos Estados.

Uno de los aspectos que quiero señalar es que en este tiempo -porque es la «madre del borrego», es la razón de todas las cosas- se agudiza al mismo tiempo -por más que se dijo que no existía más la contradicción entre capital y trabajo- la contradicción capital-capital, que destroza a la pequeña y mediana industria, a los pequeños y medianos productores y, a veces, a los grandes productores de determinados países, en particular en Uruguay a los productores nacionales. Además, existe la feroz competencia entre los monopolios transnacionales para devorar a los demás, por la misma razón que ya mencionamos, ya que la base de todo esto es cómo aumentar la tasa de ganancia.

Por otro lado, debemos mencionar -este tema lo hemos analizado, aunque aclaro que no soy la más idónea para entrar en ese aspecto y tenemos compañeros en nuestra Bancada que lo han hecho brillantemente y con mucha antelación a lo que sucedió en este tiempo, insisto, con la mal llamada crisis de Brasil- que ese camino de buscar las formas de aumentar la tasa de ganancia pasa por la especulación financiera como una forma ficticia de reproducción ampliada. La tendencia decreciente -y lo decimos nosotros, la constatan los economistas, también del gobierno y a nivel internacional, del Banco Mundial y del BID- en la tasa de ganancia hace que, por un lado, la introducción de nuevas tecnologías y el tipo de organización de trabajo en los países de mayor desarrollo y potencia, apunte a una realidad que produce un mercado sobresaturado de mercancías y de capi-

tales y, por otro, sobreexplotación de países como el nuestro, con trabajo precario y con leyes laborales que desaparecen o se violan de manera sistemática. Además hay un descenso en términos relativos y absolutos de los salarios, lo cual afecta al trabajo vivo. También trae aparejado el desempleo estructural, trabajo informal y marginación económica, social, cultural y de todo tipo; exclusión social. En estos días decíamos qué ocurre en los centros de poder fuertemente proteccionistas, importando un modelo de apertura total sin protección, un modelo que apunta precisamente a absorber todo aquello que puede ser absorbido por los grandes centros económicos y de poder.

En el caso de la especulación financiera, decimos que cuando el capital no puede crecer de manera irrestricta para mayor reproducción, lo realiza de manera virtual en la esfera de la circulación. Por lo tanto, se multiplica artificialmente, sin haber pasado por la etapa de producción y sin haber creado mayor riqueza nacional o material en cada uno de los países. Esto trae irremediablemente, necesariamente, desde mi concepción del mundo y desde mi punto de vista filosófico -en el término de categoría filosófica de lo necesario- el estallido de la crisis financiera y, por consecuencia, temas que engloban a los aspectos políticos, sociales, psicosociales y filosóficos, y se trabaja también sobre eso.

Esta es la base de los problemas que estamos abordando en este momento. De la revolución cubana podemos decir muchas cosas, pero voy a titular una revolución cubana que nace atacada por la violencia, por el terrorismo, por el hambre y, desde lo que ha significado el tema de la introducción de virus, ha ocurrido algo tan tremendo como es la prohibición de la venta o la importación de medicamentos. Ello nos pone sobre la mesa un tema que, de alguna forma, se planteó en el día de ayer: muchas veces, nos preguntamos cuán libre es el mercado libre. Nos referimos a ese mercado al que se aludía ayer, cuando se explicaba por qué se votaron o condenaron determinadas leyes del Congreso de los Estados Unidos por lo que significaba para Cuba y, potencialmente, para cualquier país del mundo.

Es más; en la Unión Interparlamentaria Mundial, en ocasión de mi concurrencia cuando presidió la delegación el señor Senador Pozzolo -seguramente, él lo recordará- hicimos una propuesta con un alcance más amplio -porque condenaba la Ley Helms Burton- a todas aquellas posibles leyes de parlamentos que tuvieran que ver con la vida de otros pueblos. Ello estaba más o menos determinado en documentación que tiene el departamento correspondiente del Palacio Legislativo -que siempre tiene la buena voluntad de ponerla a disposición de todos nosotros- y en donde hay constancia de lo que estoy expresando. Los once votos uruguayos, junto con los del grupo latinoamericano, apuntaron hacia eso, haciéndolo en esa concepción; no tenía nada que ver con una ley para adentro sino con una que, en ese momento y ahora, es contra Cuba, pero que puede ser -como lo señalaba ayer el señor Senador Santoro- contra cualquiera de los países de dentro y fuera del Continente.

El problema es dónde está el ser humano, es decir si en el centro de todas las cosas, en el centro de nuestro trabajo, de nuestros impulsos, de nuestra legislación, de nuestra concepción como seres humanos, como políticos o -y, por tanto, ponemos como objetivo satisfacer las necesidades humanas- dejamos que ese supuesto mercado libre -que no lo es, porque todos sabemos que no es el dedo regio del destino el que orienta ese mercado, sino el dedo regio de determinadas pontencias a nivel mundial- sea lo prioritario; si el ser humano está en el centro de todas las cosas, entonces estaremos hablando de una Cuba revolucionaria, de una República de Cuba que apostó a la educación. Crecí, señor Presidente, y estaba cursando enseñanza secundaria cuando se hacían las campañas de alfabetización, cuando salían los jóvenes al campo a alfabetizar y luego de ello libraron una batalla por lograr el sexto grado y, posteriormente, el noveno grado; luego vinieron las licenciaturas, a partir de la profesión de maestro, de enfermera, de técnicos de todo tipo, en tanto la concepción es la de la educación permanente, el desarrollo del ser humano y éste en el centro de todas las cosas.

En el tema de la salud, puedo mencionar desde la cobertura a la existencia del médico de familia, concepción que compartimos, que quizá para Uruguay debería tener otras características. Nos referimos a ese médico que conoce el entorno familiar y que está a disposición de manera permanente, que va a visitarlo no sólo cuando hay enfermos, que conoce los problemas que pueden incidir en la vida familiar y, por ende, desde el punto de vista psicosomático en la manifestación de enfermedades que pueden darse.

Asimismo, debemos mencionar el crecimiento de la cultura en el sentido más amplio. Nos referimos a la cultura entendida como educación permanente pero, a su vez, la que se da en un pueblo culto, que se desarrolla, que crece en todos los aspectos, en el cual el principio de la justicia social es el que rige con el ser humano en el medio y en el centro de todas las cosas y que, también, necesita las posibilidades de desarrollarse con libertad y con justicia.

Voy a hacer algunas afirmaciones al respecto. No hay una elaboración en la obra de Marx que sintetice sus ideas, sus concepciones respecto al principio de justicia, pero sí aparece en innumerables escritos -entre otros, en uno muy famoso como «La Crítica del Programa de Gotha»- un principio que hoy está en el debate marxista a nivel internacional: en una sociedad que reúne las condiciones económicas, políticas, sociales y de desarrollo para lograrlo, se plantea el principio «de cada cual según su necesidad y a cada cual según su trabajo». Se trata de una abstracción y el problema es cómo se materializa en el desarrollo del proceso histórico concreto. Algunos dicen que Marx es un filósofo que impulsa una justicia más allá de la justicia. En las corrientes hoy llamadas de marxismo analítico, se habla de inconsecuencia. Sin embargo, cuando nosotros los marxistas señalamos y utilizamos la categoría de explotación, la de expropiación del trabajo ajeno -porque es de esto que hablábamos hace un rato- la del robo, me pregunto si no está cargada de valores éticos y de una

concepción de justicia particular. Quienes pensamos de esta forma, con objetivos generales comunes pero que, como estamos convencidos de que hay que conocer la realidad para poder transformarla, tenemos que superar desde el punto de vista dialéctico nuestras propias posturas, entendemos que los bienes fundamentales como la libertad, la autorrealización y el tiempo libre se tienen que distribuir también de manera justa. Para eso tiene que haber una base material que lo permita.

Cuando yo preparaba estos apuntes, no había escuchado todavía al señor Senador García Costa. Pero creo que es en ese camino que se puede analizar una interrogante que él pone sobre la mesa. Desde mi punto de vista, se trata de un pensamiento lineal, y lo digo con mucho respeto, sin adjetivar, refiriéndome simplemente a la forma de pensamiento. Señala que hay una revolución que pelea por este sentimiento de justicia y que materializa ese principio en la educación, en la salud y en el desarrollo. Y preguntaba cómo cuarenta años después llega a un punto en el que surgen estas lacras que a mi juicio no son inherentes al ser humano -no tienen nada que ver con él- ya que la naturaleza de éste es social y, cuando nace, tiene todas las posibilidades de desarrollarse de la mejor manera si el entorno y la sociedad lo estimula y se lo permite. ¿Pero por qué digo que es un análisis lineal? Es un análisis lineal, porque «se come» nada menos que los problemas que tiene una juventud -fundamentalmente- que ya nació en otra sociedad, con una cantidad de cosas resueltas y aseguradas y en un proceso histórico distinto al de sus padres. Entonces aparecen el agobio, el cercenamiento de las posibilidades del comercio y todo tipo de ataques que en gran medida -aunque no exclusivamente- tienen que ver con lo que luego los cubanos denominan «el período especial», que contiene dos elementos pero que no tengo tiempo ahora de desarrollar en profundidad: por un lado el comercio, que tenía que ver con el desarrollo, un comercio más justo, que desaparece; por otro lado, hay un mercado que como no es libre, está acotado y cerrado, y está actuando de manera salvaje para que esos jóvenes y esos niños que hoy nacen en esa realidad estén en condiciones desfavorables con respecto a sus padres y a lo que sus padres construyeron y desarrollaron.

SEÑOR KORZENIAK.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK.- Señor Presidente: formulo moción en el sentido de que se prorrogue el término de que dispone la oradora.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-21 en 22. **Afirmativa**.

Puede continuar la señora Senadora.

SEÑORA ARISMENDI.- Agradezco al señor Presidente y al Cuerpo.

Entonces, podríamos decir incluso que cuando hablamos de la propiedad y del control privado de los recursos productivos de un país, también estamos haciendo una consideración ética y también podemos decir que son moralmente injustos. Marx desarrolló un trabajo acerca de los bienes raíces, y por tal razón lo que voy a decir está exclusivamente vinculado al tema de la propiedad de la tierra, no porque no haya abarcado otros aspectos. Dice: «Desde el punto de vista de una formación económica y social más elevada, la propiedad de la tierra por parte de individuos particulares será tan absurda como la propiedad privada de un hombre sobre el otro.» Sin remontarnos más lejos, podemos enumerar en nuestro país las propiedades adquiridas injustamente por la arbitrariedad y la violencia. Podríamos preguntarnos si es justa la propiedad de los medios de producción y la posibilidad de desarrollo de un pueblo cuando un logro se alcanza en base al trabajo intenso, al esfuerzo sostenido o a la inteligencia. Entonces, diríamos: ¿eso es éticamente justo? Estamos hablando de otra cosa, sin llegar a la simplificación, porque no voy a ofender a este Senado creyendo que va a pensar con la cabeza de los años 50, cuando se decía que lo que se quería era sacarle todo a la gente y quedarse con el ranchito donde vivía, o mandar a sus niños a Moscú y comerlos crudos. Estoy convencida de que estamos en otra etapa.

Entonces, para nosotros el problema radica en saber cuál es el principio de justicia que se elige como referencia. ¿Por qué el tema de «a cada cual según su necesidad» se piensa como una etapa posterior y por qué es preferible o preferente con respecto «a cada cual según su trabajo»? Porque también remunerar según los méritos y los dones puede ser injusto para quien no los posee. Por lo tanto, «de acuerdo a su necesidad» es mucho más justo desde el punto de vista de la consideración ética que «de acuerdo a su trabajo». El problema es que mientras las desigualdades existan hay que ver cómo se contribuye a mejorar el destino común y lo que tiene que ver con la cooperación social. Esto tiene que ver con lo que nosotros señalábamos muy profundamente: la teoría de la libertad y de la autorrealización del ser humano.

Por lo tanto, estamos convencidos de que en el problema del pueblo y de la revolución cubana, una de las cosas más graves y difíciles de revertir, porque ataca a fondo la concepción del desarrollo y del proceso histórico de una sociedad que apunta a que cada cual reciba según sus necesidades, es la destrucción de la relación del ser humano con el trabajo. Es sobre la base de la teoría de la libertad y la autorrealización, que estamos hablando. Lo decimos también con respecto al Uruguay. El tema de la desocupación, el trabajo informal o la marginación es terrible por lo que concierne a la supervivencia, pero mucho más terrible, más profundo y más dañino se presenta en la relación del ser humano con el trabajo; ser humano que se distingue por el trabajo, que se realiza o debería realizarse en el trabajo.

Algunos tenemos la suerte de, a través de una profesión, concretar nuestra autorrealización y nuestra libertad.

Precisamente, uno de los golpes más duros contra la revolución cubana es esa relación del ser humano con el trabajo y la diferenciación social que trae consigo la injusticia. Inexorablemente, por desgracia, esa diferenciación social, esa necesidad de atacar el período especial con la introducción de determinados capitales o con la apertura con respecto al turismo, hace que, por ejemplo, una cubana o un cubano que aprendió a hacer determinadas artesanías -porque hubo artistas que fueron a su fábrica, a su escuela o a su círculo infantil a enseñar ese tipo de manualidad- que es parte del desarrollo de la cultura que señalamos, esté en las esquinas vendiéndolas en dólares, a diferencia de quien trabaja, por ejemplo, en una fábrica o en una cooperativa agrícola -como hemos visto cuando visitamos ese país- que gana en pesos cubanos y está utilizando su inteligencia y el desarrollo cultural, educativo y técnico que le dio la revolución, para buscar el repuesto que no le venden, para buscar plantar lo que no pueden comprar porque se lo niegan, para poder sustituir medicinas o desarrollar, a nivel médico, elementos que no pueden comprar fuera porque el mercado no es libre. Ese catedrático de la Facultad de Medicina que atiende a cualquiera, sin distinción, y lo que significa una total justicia social, de pronto vive peor y gana menos que un taximetrista que cobra sus propinas en dólares. Mientras haya injusticia social, esa diferenciación traerá, como ha traído ahora, fenómenos terribles desde el punto de vista de la sociedad y de la dignidad del pueblo; y sí, ha traído la prostitución, de la que hablaba el señor Senador García Acosta -disculpe que lo aluda- pero ésta también ha traído algo que es muy grave y que sabemos, por décadas de vivir en sociedades como la nuestra, que lleva de la mano al proxenetismo, a la prostitución infantil y al tráfico de drogas. Además de la gravedad que significa para una sociedad el consumo, la distribución y la comercialización de drogas, sabemos que los Estados Unidos de América utilizaron como pretexto y como amenaza para ingresar en Panamá -y en otros países- el tema del narcotráfico. Por lo tanto, esas deformaciones que mencionamos tienen que ver con el primer análisis que hacíamos desde el punto de vista económico.

Ahora voy a hacer un comentario, porque es una de esas cosas tremendas que uno sufre. En la plaza que está al lado de la catedral, en La Habana Vieja, hay venta de libros, junto con esas artesanías que, como decía, aprendieron a hacer como parte de un desarrollo cultural. Hay libros que los cubanos recibieron en la escuela, en el liceo, en la fábrica o que compraron por centavos. A veces no eran lindos, porque el papel no era de alta calidad, pero se trataba de obras importantes. Inclusive, una de las primeras que imprime la revolución es el Quijote de Cervantes, y uno puede encontrar estos libros en aquella plaza que recién mencionaba. De esta forma, los encontramos convertidos ya no en bienes culturales de un pueblo, sino en mercancía para conseguir mejorar en parte la diferenciación social que se da entre tener dólares y no poseerlos. Entonces, está esa diferencia dentro del pueblo cubano, que en su abrumadora mayoría busca nuevas formas de organizar el trabajo, nuevas formas de producción agroindustrial y agropecuaria, que explora distintas maneras de cooperativismo -hay cinco, seis o siete- de tenencia de la tierra y de la relación con el mercado y con la obligación de suministrar al conjunto de la sociedad los bienes de consumo. Es un pueblo que pelea dignamente y de manera heroica desde hace ya más de 40 años.

SEÑOR GARAT.- ¿Me permite una interrupción, señora Senadora?

SEÑORA ARISMENDI.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR GARAT.- Estoy escuchando a la señora Senadora Arismendi con mucha atención. Ella sabe -lo digo con todo respeto- que tenemos ideas y pensamientos metafísicos totalmente opuestos. No obstante, puedo coincidir mucho con lo que la señora Senadora ha dicho en cuanto al drama del pueblo cubano. Quizás por mi edad, soy uno de los uruguayos que he conocido a Cuba antes y después de Fidel Castro, y me gustaría formularle una pregunta, siguiendo el razonamiento que ella viene haciendo.

Si en los últimos cuarenta años en Cuba hubiera habido un sistema democrático auténtico, de renovación de Gobierno, ¿no cree la señora Senadora que en ese pueblo cubano estupendo habría habido hombres líderes capaces de llevar a la nación cubana hacia un relacionamiento internacional que le permitiera estar ajena a las vicisitudes por las que hoy atraviesa y vivir con mayor respeto y dignidad, fuera de esta circunstancia tan oprobiosa -como dice la señora Senadora Arismendi- del bloqueo, que le quita tantas cosas? Al respecto, reitero, me gustaría conocer la opinión de la señora Senadora. Creo que si hubiera habido una real democracia en Cuba y no un régimen autoritario que no le permite al pueblo ni a los periodistas expresar libremente lo que quieren; si hubiera habido una renovación política en el pueblo cubano -como ha sucedido en otras partes de América- quizás -no hay garantías de esto- la situación de ese pueblo sería totalmente distinta.

Muchas gracias, señora Senadora.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar la señora Senadora Arismendi.

SEÑORA ARISMENDI.- A eso iba, señor Senador, y no es un chiste. También quiero dejar formulada otra pregunta. Si es tanta la preocupación que tienen los Estados Unidos de América para que esto no sea así -esto lo planteó ayer el señor Senador Carvalho, más allá de los matices que yo pueda tener con él- ¿por qué no dejan a Cuba en paz, para que encuentre su propio camino, y levantan el bloqueo, terminan con las invasiones, atentados, injerencias de todo tipo, así como con el cierre de mercados y el castigo a quienes comer-

cian con ese país? Además, podríamos conversar sobre tipos de democracia.

Ahora voy a volver a la pregunta que me formuló el señor Senador Garat, porque no se me escapa que es una de las interrogantes que tienen muchos de los señores Senadores que están en Sala. Decía que mientras exista injusticia social en Cuba y en otras partes, habrá delitos porque, precisamente, esa es su causa. Eso vale tanto para el Uruguay, para Cuba, como para cualquier otro lado. Las causas de los delitos están vinculadas a profundos problemas socio-económicos y culturales. Es un fenómeno complejo para analizar. El señor Senador Ricaldoni me dice que no con la cabeza. No voy a cometer la tontería de expresar que el 100% de los seres humanos en las mejores condiciones no cometerían ningún delito, pero no me van a negar que cuando hay hambre y problemas -hoy lo vemos en nuestro Uruguay con los niños que están en la calle- se roba para comer. También hay ladrones de guante blanco, pero esa es otra historia.

Si esto se puede resolver con mayores penas, es parte de otro debate; los señores Senadores saben cuál es nuestra opinión sobre el punto, porque hemos discutido aquí la ley sobre seguridad ciudadana, entre otros temas.

Al mismo tiempo existe una postura -que si los señores Senadores me permiten la voy a resumir, a efectos de no disgregar la intervención- en un fragmento muy lindo de William Morris, extraído de la obra «El sueño de John Ball», donde se expresa: «Yo pondero todas estas cosas». -a las que recién me estaba refiriendo- «Cómo luchan los hombres y pierden la batalla, y las cosas por las que lucharon se dan a pesar de su derrota; y cuando llegan, resultan no ser las que ellos quisieron. Y otros hombres tienen que luchar por lo que ellos quisieron, bajo otro nombre».

Por errores, deformaciones, doctrinas, estrategias y concepciones, siempre sufren los mismos, siempre sufren los pueblos. De ello estoy convencida y lo he dicho acá en más de una oportunidad, referido a temas de la experiencia socialista derrotada en Europa, pero también referido a Uruguay. Siempre pagan los mismos; sufren los pueblos.

Ese pueblo cubano que yo definía como revolucionario, creador, heroico, y que quizás la palabra que lo define es «pueblo digno», es el que se reúne en asambleas para nombrar sus delegados o representantes, lo que podría emular, sin copiar, lo que puede ser un Edil o junta local. ¡Y vaya si critican y discuten!

Por otro lado, se impulsan leyes que obligan a poner de rodillas a un pueblo por hambre. Creo que esta es la cosa más tremenda que se puede dar. Más allá de todo tipo de agresiones e injerencias, el tratar de doblegar la voluntad de un pueblo y ponerlo de rodillas por hambre, haciéndolo indigno, me parece brutal. Esto va más allá del análisis que podamos hacer sobre la confrontación de ideas y de puntos de vista sobre sistemas políticos o determinadas instituciones. Reitero que se trata de algo brutal.

Conocí un pueblo cubano alegre y feliz en la década de los setenta, cuando me tocó asistir a lo que ellos llamaban «Onceno» Festival de la Juventud y los Estudiantes, con una cantidad de chiquilines uruguayos que vivían en distintos países del mundo, en el exilio, y cuyos padres estaban presos. Vi a esos jóvenes que tenían un desarrollo y una cantidad de posibilidades, y los vi nuevamente en 1993 en el fondo del pozo, en el peor momento del período especial, en la rambla de La Habana -tan parecida a la nuestra- haciendo nada, porque en ese momento no había recursos para el petróleo ni para la electricidad; era época de vacaciones y no había cine, ni posibilidades de viajar. Repito: los vi haciendo nada; era una enorme nada. Ahora, vemos la transformación que se está dando a partir de ir saliendo de los problemas más graves con todos los males que traen consigo las medidas que se tomaron para dejar atrás ese período especial. Nosotros no eludimos dar opinión sobre este punto; claro que la damos, y lo hacemos además con los propios interesados. Se trata de un punto de vista como el que se puede tener sobre cualquier aspecto. Pero una cosa es «opinión» en el ámbito político o ético y otra diferente es la injerencia.

Cuando la solidaridad del mundo hacia Uruguay -tema del que se habló en el día de ayer en Sala- que fue tan grande, y cuando la condena a la dictadura fascista en nuestro país fue tan contundente por parte de pueblos y gobiernos, nunca reclamamos que se aplicaran medidas para aislar a la dictadura que pudieran tomar como rehén al pueblo uruguayo. Nunca se convocó esa solidaridad, ni se dio para que a partir de la condena al régimen fascista que azotaba a nuestro país en esa larga negra noche, se pidieran medidas que tuvieran como consecuencia repercusiones sobre el pueblo uruguayo. No lo hicimos, ni lo hicieron quienes brindaron esa solidaridad.

No voy a hablar de la intervención «yanqui» y de la larga historia que incluye golpes de Estado en el Cono Sur, la Operación Cóndor, etcétera. Hoy también podríamos hablar del tema de Pinochet, de cómo opinan, a punta de misil -si es que el misil tiene punta- Afganistán, Sudán e Irak; podríamos referirnos a las tropas de asalto en la amazonia brasileña hoy, a los paramilitares y a los niños de la calle en Colombia, que se utilizan como carne de cañón para introducir en los campamentos de la FARC. Son niños de la calle como los nuestros, iguales a los que murieron quemados en un vehículo. También podríamos mencionar el caso de Panamá, donde ahora se cumplen los plazos y veremos lo que sucede con el Canal. Todo esto dentro de un puritanismo de discurso envuelto en un vestido azul. ¡Podríamos hablar del Embajador norteamericano opinando sobre la Ley de Patentes en Uruguay, para ir más cerca!

Para discutir sobre principios de justicia y de libre expresión en el Uruguay, podemos hablar de las consultas populares y del aparato del Estado incidiendo en la opinión pública a través de los Directorios de UTE, del BPS o de la Corte Electoral, en oportunidad de discutirse el marco regulatorio

energético. Del mismo modo, si hablamos de libre acceso y de libertad de expresión en los medios de comunicación, podemos sacar las versiones taquigráficas de las discusiones en Comisión y ver las negociaciones que se hicieron sobre el tema de los medios de comunicación en las campañas electorales y la posición de los dueños de esos medios que, en definitiva, también lo son de la expresión, que no parece tan libre.

Tengo que decir que existe un marco doctrinario del Gobierno que he tomado como referencia. Trataré de ser muy breve. El 24 de agosto de 1998, en la Cámara de Representantes, el señor Representante Pedro Balbi formuló un pedido de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores, solicitando la posición de la Cancillería uruguaya con respecto al bombardeo de misiles -por orden del Presidente Clinton- a Afganistán y Sudán. Dicho Ministerio envía una respuesta que no tiene desperdicio y por ese motivo me gustaría leer alguno de los párrafos de la misma. Concretamente, la nota está dirigida al señor Legislador Jaime Trobo, Presidente de la Cámara de Representantes en ese momento, y dice que con respecto a Afganistán y Sudán «corresponde hacer las siguientes precisiones. La posición de la Cancillería es y así ha sido tradicionalmente sostenido, la defensa irrestricta del Derecho Internacional, el principio de la no intervención y de la solución pacífica de las controversias». ¡Bravo, totalmente de acuerdo! Además, según el texto, esto sería «en todas sus formas y manifestaciones». Y hasta aquí veníamos bien, porque pensé que efectivamente iba a haber una condena al terrorismo a punta de misil envuelto en un vestido azul.

Más adelante en la misma nota se agrega lo siguiente: «A este respecto corresponde destacar que la Cancillería en diversas oportunidades en que la evaluación de los hechos le ha permitido formar una opinión inequívoca, ha expresado su profunda consternación y su condena más enérgica contra diversas acciones terroristas que han ocasionado numerosos muertos y heridos inocentes, así como ingentes daños materiales». También dice la Cancillería: «Sin embargo, no en todos los casos las circunstancias son nítidas y se ha estimado más conveniente entonces mantener una prudente reserva. En el caso concreto, que se ha solicitado información,» -insisto que era para los casos de Afganistán y Sudán- «las circunstancias son en todo caso discutibles. Si observamos las reacciones que a nivel mundial se sucedieron podemos ver que no hubo en la región latinoamericana manifestaciones claramente condenatorias (con excepción de Cuba) y por el contrario, varios países expresaron su comprensión ante lo que consideraron 'el ejercicio del derecho de autodefensa reconocido por la Comunidad Internacional' (caso de Argentina y de Honduras). Idéntica reacción podemos ver en otras regiones, así tenemos el caso de países como Gran Bretaña, España...», etcétera.

Más adelante se agrega: «En otros casos...» «los respectivos gobiernos manifestaron su preocupación por los hechos ocurridos y su deseo de obtener mayor información...». Por lo tanto «la Cancillería en su instrumentación de la Política Exterior del país, debe abocarse en cada situación concreta, a un estudio pormenorizado de la misma y de sus circunstancias, con profundidad y sin apresuramientos, especialmente atendiendo a la gravedad y a la sensibilidad de las cuestiones y que en consecuencia la decisión acerca de la oportunidad y conveniencia de efectuar declaraciones públicas o de adoptar otra estrategia varía en cada ocasión».

Asimismo, la Cancillería dice que aplicó «criterios pragmáticos» y trató de sumarse, cuando fue posible, a las acciones que contaran con el consenso de los países a los que ha elegido asociarse, tales como MERCOSUR, Grupo de Río, ONU, etcétera. Continúa diciendo: «En el caso concreto por el que se solicita informe, y se siguió a los ataques que se produjeron contra las Embajadas de EE. UU. en Kenia y Tanzania,» -el señor Representante Balbi preguntaba por Afganistán y Sudán- «EE. UU. invocó el derecho de legítima defensa como causa para las acciones militares que llevó a cabo, alegando que las mismas estuvieron dirigidas contra objetivos terroristas». No tengo tiempo de leerlo todo, pero esto no tiene desperdicio.

Quisiera saber si he entendido bien, porque esto tiene que ver con la primera parte de mi exposición. Si los socios comerciales y los otros, con sus convenios, tratados y el peso que tienen desde el punto de vista económico, no nos autorizan, no podemos decir nada. A los misiles, como a los avances científicos y técnicos, los vemos como en una película de ciencia ficción, pero recalco que los hemos visto, porque los medios de comunicación y las cadenas internacionales los mostraron. ¿Cuál es el criterio pragmático? ¿Esta es la respuesta que se da? Si así es, entonces sí puedo decir que hay un marco doctrinario del Gobierno en el cual también se enmarca esta discusión.

Digo esto porque creo que estamos hablando de cuando el gran ideólogo y uno de los padres del pensamiento latinoamericano, y en especial del pueblo cubano, José Martí, dio su grito de alarma, convocando a la segunda independencia. Es de este tema, señor Presidente, que estamos discutiendo, es decir, de lo que es una creación heroica de los pueblos, como es el poder autodeterminarse, elegir sus caminos, desarrollarse y crecer libre e independientemente, teniendo en cuenta una radicalidad efectiva de los nuevos tiempos. Estamos convencidos de que los mejores caminos son los de la revolución socialista, de la que la profesora Isabel Monal, del Instituto de Filosofía de la Cátedra Julia Antonia Mella, de la ciudad de La Habana, dice que es ecuménica, por lo tanto universal, con diversidad humana y heroica. Esta revolución cuenta con participación real y efectiva, y sigue caminos propios y singulares. El pueblo cubano ha optado por un partido único, que arranca con una concepción «martiana».

El camino nuestro, el de la izquierda uruguaya, tiene que ver con la unidad en la diversidad y con esa creación heroica -en el sentido más amplio del término- de nuestro pueblo, que ha implicado el forjamiento de un instrumento de unidad

de la izquierda, como es el Frente Amplio, el Encuentro Progresista, donde nos encontramos, debatimos, discrepamos y salimos juntos, sectores, partidos, individuos y personas que venimos de historias distintas y que en muchos casos también tenemos concepciones religiosas diferentes, pero que compartimos programas y objetivos comunes. Ese, en definitiva, es nuestro camino, el uruguayo, que es singular en el marco de esa universalidad y de esa concepción ecuménica, tal como dice la profesora Monal. Nuestro camino también es el de la descentralización y la participación, como transferencia de poder, tal como hacemos en Montevideo y no lo vemos en ningún otro lugar del país.

También quiero decir, señor Presidente, que la revolución cubana, en sus más de cuarenta años, es parte de lo que fui, de lo que soy y, seguramente, de lo que seré. Aclaro que no necesariamente se deben compartir todos y cada uno de los pasos de la revolución, pero eso no determina ni presupone, de ninguna manera, la más mínima debilidad ni duda de mi parte en cuanto a una convicción intelectual, a un compromiso afectivo y a una incondicional solidaridad con la revolución cubana y con su pueblo.

SEÑOR BERGSTEIN.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BERGSTEIN.- Señor Presidente: la señora Senadora Arismendi se refirió a una expresión nuestra, cuando subrayábamos la contradicción entre la dialéctica aplicada al ámbito del espíritu y el pretender aplicarla a los hechos. Sin embargo, ese apartamiento de la ortodoxia marxista -como decíamos ayer- no era, en realidad, un producto intelectual nuestro. Estábamos citando a Ernesto Sábato, quien explicaba las razones por las cuales en la década del treinta, por haber sostenido eso públicamente, su instinto de supervivencia le hizo apartarse del trayecto que lo llevaba a Moscú -del cual quizás nunca hubiera vuelto- para quedarse en París.

No pretendemos discutir sobre la ortodoxia marxista con la señora Senadora Arismendi, porque hace muchos años que hemos leído «El Capital» de la primera a la última página. En realidad, simplemente tenemos claro qué pasó en aquellos países donde la ideología comunista se hizo del poder.

No obstante ello, acá no estamos tratando de catequizarnos unos a otros, ni de usar este Recinto para exponer concepciones ideológicas. La declaración que está puesta a consideración del Senado trata exclusivamente de dos puntos. Uno de ellos es si expresamos o no nuestra solidaridad con Vladimiro Roca y los otros tres periodistas cubanos, que corren serio peligro de pasar los mejores años de su vida en las cárceles cubanas. El otro tampoco significa ninguna incursión ideológica sino que, simplemente, está a consideración el artículo 8º del Estatuto del Parlatino que dice que un Parlamento miembro podrá ser suspendido, en su carácter de tal, cuando se pronuncie o actúe en contra de los principios y propósitos -que son la defensa de la democracia y el velar por el estricto respeto de los derechos humanos- del propio Parlamento Latinoamericano. Esto es independiente de la posición ideológica que, por supuesto, cada señor Senador tiene el derecho de poseer.

Además, si aquellos señores Senadores que tienen más afinidad ideológica con el régimen que impera en Cuba apoyaran una petición del Senado uruguayo en ese sentido, creo que tendríamos más chance de lograr los objetivos que todos nos proponemos, que son ayudar a esos periodistas en peligro, e intentar que Cuba tenga un parlamento democrático que vele por los derechos humanos, como deseamos la mayor parte de los que estamos aquí.

Es cuanto quería decir, señor Presidente.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Señor Presidente: voy a ser breve, a pesar de que las alusiones fueron muchas, porque no creo del caso establecer una polémica la que, seguramente, no ha de interesarle al Senado. Sin embargo, advierto una omisión en el «racconto» que ha hecho la señora Senadora Arismendi de la vida cubana en estos últimos cuarenta años.

Parecería ser que, en un momento determinado, un huracán -de esos a los que se les pone nombre de mujer u hombre- hubiera últimamente arrasado Cuba, y no es así. El llamado «período especial» no es un huracán, aunque quizás alguien lo quiera entender así. Dicho período se dio luego que el «Gran Padre» que habitaba en Moscú se fundió y no mandó más la pensión al hijo lejano. Cuba recibió en esos años -único caso en el mundo- aproximadamente, una cifra entre un cuarto y un tercio de su producto bruto interno, como remuneración extra que le pagaba la Unión Soviética.

A pesar de que eso duró más de treinta años, cuando terminó la pensión del «Gran Padre» de Moscú, inmediatamente Cuba volvió a retroceder a los niveles socio-económicos en los que se hallaba en el momento en que comenzó a recibir ese gigantesco e inverosímil aporte que le hacía quien, por razones políticas, quería tener una especie de portaaviones al lado de Estados Unidos. Es luego de eso cuando surgió el denominado «Período Especial», vale decir, la demostración cabal de la incapacidad de un régimen para que Cuba lograra avanzar en serio merced a esa ayuda, y, constituyera con fundamentos sólidos una organización social, política y económica suficiente y de progreso.

En relación a los problemas sociales y delitos que vuelven a reaparecer en Cuba, no es porque el hombre necesa-

riamente tenga que vivir en ellos. Durante más de treinta años se nos dijo que todo eso había acabado en Cuba, que no había delitos de carácter social, que hoy se persiguen ferozmente a juzgar por la ley aprobada. ¿Qué pasó? Sobre ello manifesté en oportunidad que esperaba que se nos explicara por qué la generación entera de cubanos educados en aprendera enterarse de cómo es una organización humana, social y política maravillosa -edificada sobre los principios marxistas leninistas- cuando se acaba el aporte extranjero, vuelven a recalar en los antiguos, y por lo visto no proscriptos delitos sociales, de tal modo que ahora es necesario perseguirles en forma feroz. Esto, por lo menos, obliga a meditar. Probablemente, se diga que tiene un sistema cultural, médico y de pensiones, maravillosos, que son los mejores del mundo. Lamentablemente, parecería que las estadísticas y las encuestas no se enteraron de los delitos reaparecidos.

SEÑOR CARVALHO.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR CARVALHO.- He escuchado atentamente a la señora Senadora Arismendi, quien hizo referencia a la exposición que realicé en el día de ayer, en lo que tiene que ver con las resoluciones que durante el período dictatorial adoptaron numerosos parlamentos democráticos en solidaridad con Uruguay. La señora Senadora Arismendi hacía notar, con mucha razón, que cuando quienes estábamos en el exilio gestionábamos o promovíamos ese tipo de declaraciones políticas ante los parlamentos, siempre aclarábamos que de ningún modo podríamos estar de acuerdo con disposiciones, medidas o políticas que significaran restricciones o privaciones de algún tipo sobre los uruguayos que en ese momento vivían en nuestro país, bajo la sujeción del Gobierno militar. Un caso diferente fue, por ejemplo, el suministro de armas a dicho Gobierno, con motivo de la conocida Enmienda Koch, que se tramitara en el Senado de los Estados Unidos. Lo que no entiendo es la referencia que se hace a este tema -sobre el cual, evidentemente, no cabe discusión- cuando, en realidad, de mi exposición surge que nos manifestamos radicalmente contrarios a todo tipo de política intervencionista, a través de medidas económicas unilaterales, del embargo, o la aplicación extraterritorial de leyes norteamericanas. Reitero que, expresamente, manifestamos nuestra condena y repudio a ese tipo de medidas que sólo conducen a la privación y al sacrificio del pueblo cubano. Terminamos proponiendo una moción que, a mi juicio, excluye la más remota posibilidad de que se la entienda como una apelación a una política de aislamiento o de cerco en cualquier plano del gobierno de Cuba. Simplemente, se trata de una expresión de deseos cuyo texto se extrae de lo que es un reclamo internacional que, a esta altura, es de carácter generalizado. En consecuencia, no entiendo la referencia que se ha hecho.

SEÑOR ITURRIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ITURRIA.- Señor Presidente: cuando se presentó la moción se plantearon algunas dudas respecto a la competencia del Senado de la República para incursionar en estos temas de relaciones internacionales. En ese aspecto, si bien es cierto que la dirección, orientación y ejecución de las políticas relativas a las relaciones internacionales están a cargo del Poder Ejecutivo, el Parlamento interviene ratificando los tratados, dándoles fuerza de ley, siendo también un ámbito adecuado para este tipo de exposiciones.

A mi juicio, esta discusión ha sido positiva porque se ha desarrollado manteniendo un nivel elevado en los conceptos, propio de la experiencia y de la naturaleza de los señores Senadores.

Por su parte, el señor Senador Santoro introdujo un tema que no es menor, dado que en la política internacional de nuestro país se manejan determinados principios básicos de Estado -que comparten todos los partidos- como ser, la soberanía, la autodeterminación de los pueblos y la no intervención. Estos principios, además, están contenidos en la Carta de la ONU y de la OEA y, sin duda, integran las tradiciones más valiosas. El Partido Nacional siempre ha tenido una vocación hacia esta posición. Es bueno mantener vivos estos conceptos porque es muy difícil para los Estados pequeños la autodefensa y, sobre todo, si son terceros Estados los que son capaces de juzgar la conveniencia u oportunidad de una intervención, o emitir una opinión sobre las actitudes de un gobierno. Históricamente, nuestro partido debió enfrentarse a situaciones muy dolorosas en esa materia pero, felizmente, el tiempo ha hecho que no haya discusión al respecto. Por supuesto que cuando se habla de autodeterminación de los pueblos se debe suponer que éstos pueden tener intervención y que son capaces de manifestarse, expresarse para que sus opiniones integren las decisiones de los Estados.

En consecuencia, si hablamos de la autodeterminación de los pueblos organizados en Estados, es necesario suponer mínimos de libertad de expresión, a fin de que puedan manifestarse. De lo contrario, podemos hablar de autodeterminación de los gobiernos -o del gobierno de turno- pero si no son electos por el voto popular será difícil acreditar su legitimidad para determinar el querer de sus pueblos y las posibilidades de elegir el futuro. Asimismo, será difícil que sea respetado por la comunidad internacional. Si el Gobierno de Cuba merece alguna crítica es, precisamente, que no ha sido un Estado respetuoso del principio de no intervención. Creo que es público y notorio su anhelo de exportar su revolución a los países del continente. También es conocida su intervención en el lamentable conflicto de Angola, en el que intervinieron decenas de soldados cubanos. Entonces, para poder manifestarse en favor de principios, es necesario también que éstos se ejerzan cumpliendo con los deberes que trae aparejado cada derecho.

Sin duda, no parece defendible un gobierno que creo es el más largo en la historia política, al menos de los tiempos modernos, porque pienso que esa falta de cambios no es el ideal del Uruguay y creo que no puede serlo en ningún país del mundo. Eso va unido a una situación desgraciada, que como lo decía bien la señora Senadora preopinante, siempre recae sobre los pueblos, y nosotros creemos que no ha habido una solución de los grandes problemas que los cubanos tienen.

No he tenido la suerte de conocer Cuba antes, durante, ni después de Batista, pero me han dado testimonios diversos turistas uruguayos que no tienen una vinculación con la política y que en sus visitas de los últimos tiempos me han señalado situaciones muy duras y dolorosas. Sin duda que el sistema no ha tenido éxito en la medida en que no ha podido manejarse en la política nacional e internacional, buscando solución a los problemas que existen en su entorno.

Admitamos que ha habido situaciones ajenas a la voluntad del gobierno, pero ningún país, gobierno, ni sistema está alejado de las dificultades que generan la competencia internacional y los poderes políticos. Es de suponer que un gobierno, después de tantos años de permanecer en el poder, con todo lo que ello significa -me refiero a partido único, etcétera- tendría que haber encontrado un rumbo, o haber negociado las soluciones de los problemas relativos a las necesidades de su pueblo y a un sistema en el que éste pudiera votar y renovar autoridades. No es concebible para los países que normalmente tienen cambios de gobierno cada determinados períodos, compartir esta situación que viven los cubanos.

En ese sentido, creo que todo lo que pudiéramos hacer por parte del Parlamento, de los políticos y de los ciudadanos uruguayos en favor del pueblo cubano, será bienvenido. Repito que muchas veces los pueblos no tienen culpa de estas situaciones. Recordemos que los cubanos han tenido aproximadamente en 50 años de este siglo sólo dos gobiernos, es decir, el de Batista y el de Fidel Castro. Me parece que es muy duro y contrario a la naturaleza del hombre y de las organizaciones políticas de los Estados que sólo haya dos personas gobernando una nación durante medio siglo.

Creo que dentro de esa situación y de ese fracaso hay que procurar los medios que no aislen a esa nación y la saquen adelante. Entiendo que la actitud del Uruguay ha sido la de tirar líneas que ayuden a la salida política de este pueblo. La invitación que hizo el gobierno uruguayo al Presidente Fidel Castro tenía esa intención; no es que compartiera el gobierno que sustenta en Cuba, pero sí el anhelo y el deseo de toda América de que este país encuentre el camino de mejorar sus condiciones anteriores y que pueda alinearse en torno a la mayoría de los países americanos. Naturalmente, éstos no pueden lograr -no lo han hecho ni lo harán nunca- erradicar la injusticia, las necesidades y los problemas sociales porque siempre habrá más problemas que soluciones, pero no creo que se puedan comparar -de acuerdo con los numerosos testimonios que me han llegado de cómo se vive, cuánto se gana y cómo se trabaja en Cuba- con las condiciones de los pueblos de América Latina, sobre todo con los nuestros del Río de la Plata.

Debo decir, entonces, que creo que tampoco ha cambiado la situación del gobierno de Cuba desde que integró el Parlatino hasta el día de la fecha, por eso no comparto el tercer artículo de la resolución. Creo que la situación que existía en Cuba es la misma, agravada, tal vez, por estos últimos sucesos, o estas disposiciones de agravamiento de las sanciones penales. En consecuencia, no estaría de acuerdo con este artículo. Sí estoy conteste con que el Parlamento uruguayo manifieste su voluntad y deseo de que no se persiga a ciudadanos periodistas por delitos de conciencia y, al mismo tiempo, que en todos los foros, en todos los medios y por todos los procedimientos, se trate de lograr una salida institucional para la nación cubana.

Tengo que referirme a una expresión que se ha hecho en Sala con respecto a la libertad de prensa. No hay dudas de que en el Uruguay existe libertad de prensa, y basta observar la televisión para ver que hay todo tipo de información. Asimismo, cualquiera puede abrir un periódico o semanario y verter su opinión. Creo que no podemos referirnos a nuestro país como si aquí no existieran esas posibilidades porque las hay; las hubo siempre. Por esta razón, puede haber partidos de cualquier signo e ideología que tienen la posibilidad de llegar adonde el pueblo desee. Por otra parte, existe conciencia cívica en la ciudadanía que siempre se ha respetado, siempre ha valido y, salvo breves situaciones de interrupción, el Uruguay cuenta con el respeto de América, justamente, por su condición de república democrática representativa.

No comparto la opinión de que sólo en Montevideo se descentraliza y debo decir que esto es un agravio a las Intendencias del interior que trabajan en todos los departamentos. Ocurre que en muchos de los casos es más necesario que los Gobiernos Departamentales -para comprender también a las Juntas- cumplan tareas que no son propias de sí mismos, porque la distancia con Montevideo y con los servicios generales hace que la cara visible del Estado sea la Intendencia. Cabe destacar que éstas cumplen tareas no propias, pero sí propias de la comunidad, y lo hacen muy bien. Prueba de ello es que numerosos ex intendentes han ocupado cargos de destaque porque sus gestiones municipales han permitido mejorar las condiciones de sus pueblos y la tarea en el interior del país.

En definitiva, considero que el Senado no pierde el tiempo cuando trata estos temas, porque son de verdadero interés. El Cuerpo tiene todo el derecho de hacer una declaración y esperemos que la misma sea una acción más entre muchas que se puedan realizar procurando que haya un cambio real en la situación de Cuba, que traiga mejoras para ese pueblo. Por otra parte, deseamos que la situación creada durante muchos años -no siempre en condiciones adversas porque hubo épocas de mejoras económicas- se revierta para que el pueblo cubano tenga mejores condiciones de vida.

Reitero que de acuerdo a versiones no políticas ni periodísticas sino de turistas que han ido a ese país, su situación es muy mala en este momento. Por supuesto, esto nos conduele porque son hermanos latinoamericanos a los que debemos solidaridad y un sentimiento de afecto y consideración.

SEÑOR KORZENIAK.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK.- Quiero comenzar con una aclaración académica, o como se le quiera llamar. El sistema uruguayo, del que en lo institucional me siento orgulloso, no en lo económico ni social, no es representativo; es un sistema democrático y republicano pero no representativo y así se constató desde la Constitución de 1934. Es un sistema republicano, democrático y semidirecto.

El artículo 82 de esa Carta eliminó la palabra «representativo», porque se introdujeron los institutos de referéndum y plebiscito. Eso está muy bien. Sólo los antiguos manuales de Educación Cívica -elementales textos de Enseñanza Secundaria- siguen hablando de sistema democrático, republicano y representativo.

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Luis Alberto Heber)

-Supongo que todo el mundo sabe esto, pero insisto en la aclaración, porque en el lenguaje parlamentario es bastante habitual hacer referencia al sistema representativo, así como también a la soberanía del Parlamento, lo cual alcanza un grado bastante disparatado, ya que éste no es soberano, salvo en Inglaterra, en donde la Constitución es flexible, porque el Parlamento está sometido a ella. En fin, este es el lenguaje vulgar que, en términos coloquiales, podemos admitir.

Adelanto que no voy a votar ninguna declaración, absolutamente ninguna, que condene nada de los cubanos, no porque no tenga discrepancias, puesto que las tengo -y muy grandes- y luego las voy a explicar. El problema es que -digo al señor Presidente que tiene todo el derecho del mundo a revisar la versión taquigráfica y a ampararse en el artículo del Reglamento que dice que no se puede atribuir intenciones a los restantes señores Senadores- este tema se planteó aquí por una razón política. Concretamente, la Bancada del Foro Batllista -aclaro que no voy a conceder interrupciones- lo hizo, porque entendía que eso iba a provocar una especie de arrinconamiento del Frente Amplio que estaba sacando ventajas, porque en todo lo que tiene que ver con la corrupción los Partidos tradicionales estaban perdiendo.

Digo esto con total franqueza; a lo mejor me equivoco y alguien lo demuestra. Pero yo creo que esta es la verdad. ¿Por qué? Porque de lo que no se ha hablado aquí -a excepción del señor Senador Bergstein que, por su especialidad en Derecho Penal, se refirió bastante al punto- es de las leyes que se dictaron en Cuba en los últimos días, sino, concretamente, del régimen, del sistema político cubano. Muchos han dicho que es una dictadura, que Fidel Castro hace muchísimos años que está, que no hay elecciones, que existe un solo Partido y no pluripartidismo. Pregunto si eso no era así el mes pasado, hace un año o cuatro. Aquí hay un detonante que estriba en leyes que se dictaron en febrero -no sé si están o no en vigencia; nadie lo sabe aún, porque no se ha podido aclarar si se publicaron y entraron en vigor- por parte del Parlamento cubano.

Entonces, si hubiera acuerdo en la mayoría del Senado para hacer una condena, lo que habría que decir es que estas leyes están mal. Sin embargo, insisto, de lo que se ha hablado es del régimen cubano; los señores Senadores han expresado que, ahora sí, están en contra del régimen cubano. Al parecer, antes de estas leyes estaba todo bien, puesto que no promovieron declaraciones, discusiones o debates, aunque sí se lo hizo en relación a una carta del Embajador cubano. Recuerdo que estuvimos dos tardes enteras discutiendo eso.

Señor Presidente: yo me voy a referir a estas leyes y a decir con qué estoy de acuerdo y con qué discrepo. Por una razón de correspondencia, haré alguna referencia general respecto a cosas con las que discrepo del sistema cubano, ya que es de lo que se ha hablado aquí.

Por lo tanto, no tengo más remedio que hablar de esto, porque me han ensartado en una discusión que estoy dispuesto a seguir.

En realidad, reitero, el tema fue planteado por las leyes de febrero -que es una expresión muy linda, pero un poco vaga, porque nadie sabe muy bien cuál es su contenido- aprobadas por el Parlamento cubano. Esto no deja de causar un poco de gracia para quienes, a veces con un poco de modestia, pretendemos algo de rigor científico y siempre reclamamos el texto de las disposiciones previamente a comentarlas.

También quiero decir que me ha surgido un problema. Seguramente, el señor Presidente revisará la versión taquigráfica de quien habla y de los restantes señores Senadores que hagan uso de la palabra. Digo esto porque sé que estoy en el borde del Reglamento cuando atribuyo intenciones. Lo sé perfectamente, pero aquí hay pocos que no han incurrido en ello, de pronto con un lenguaje más o menos elegante.

En algunos casos no he podido evitar el recuerdo de una frase evocativa muy linda -que por supuesto no es mía- que pertenece a Charles Dickens -estupendo escritor inglés- y que está contenida en una novela que, si mal no recuerdo, se llama «Las grandes esperanzas». Reconozco que Dickens no es muy conocido porque, en esa zona, Shakespeare lo ha eclipsado un poco.

En un momento determinado, y refiriéndose a los pensamientos, Dickens habla del trayecto espasmódico de las cucarachas, es decir, de cómo caminan. Efectivamente es así,

porque si uno mira bien a la cucaracha se dará cuenta que de repente va a avanzar, pero en realidad se queda y camina un poco hacia los costados, en algo así como una especie de espasmos. Esto es lo que no puedo evitar evocar cuando aparece una defensa encendida de la democracia a ultranza de Partidos que tienen en su seno gente que defendió dictaduras muy duras, como la nuestra, y que suman votos para ganar las elecciones. Las defendieron y aún lo hacen; y, además, juraron por ellas. Por eso digo que esto es como un razonamiento espasmódico.

También lo evoco frente a personas que, con toda buena fe -porque todo el mundo tiene derecho a cambiar de opinión- hace más o menos veinte años, defendían a la revolución cubana. Yo ya no la llamo así desde hace muchos años, porque creo que una revolución dura cinco, diez o doce años; de ahí en más he hablado de la República de Cuba. Le haré críticas o alabanzas, pero ya no se trata más de una revolución; la revolución «ya fue». Sé que en esto discrepo con la denominación que oficialmente utilizan los cubanos y que no hace mucho tiempo tenían una adhesión casi incondicional. Conozco varios de la época en que se fundó el Frente Amplio: uno de ellos es el actual señor Ministro de Economía y Finanzas. Naturalmente que hay otros, aunque no voy a seguir con la lista.

Del mismo modo, hay personas que pertenecían a los Partidos tradicionales y luego se fueron a la izquierda.

Recuerdo con simpatías, pero también con algunos resquemores, una vez que «apretaron» a un Presidente de Francia, a un correligionario mío perteneciente a un Partido amigo: Mitterrand. Hace un tiempo se exhumaron algunas tolerancias -ciertas o no- de Mitterrand, en épocas del régimen de Petain. Según se dijo, había sido un funcionario de cierta importancia que no había planteado una oposición notoria contra este último. También esto sucede aquí; en el Uruguay hay gobernantes de este tipo. Inclusive, si analizamos su trayectoria política podremos advertir que, hasta que la cosa no empezó a amanecer, no se sabe en qué estaban. ¡Y vaya que tienen trascendencia y cargos de la más alta magistratura! Sin embargo, nadie sabe qué estaban haciendo cuando la dictadura; supongo que no la apoyaban, pero tampoco la combatían de una manera conocida por mí. A lo mejor, lo hacían con más inteligencia con que lo hicieron otros, que fueron más nombrados. Eso puede ser, pero no me juego por ellos.

Decía que un día «apretaron» a Mitterrand en un programa de televisión. Y cuando todos creían que iba a negar ese pasado dudoso, este hombre de una experiencia espectacular desde el punto de vista político dijo: «Más vale evolucionar de la derecha hacia la izquierda que de la izquierda hacia la derecha». Fue una respuesta inteligente, seductora, que lo hizo salir del paso y que, personalmente, la comparto en forma íntegra.

De manera que no pude evitar evocar esa metáfora de Charles Dickens del caminar de las cucarachas, al escuchar algunos de los razonamientos. Digo esto, no para evidenciar cultura literaria, pues seguramente no la tengo, aunque a Dickens lo conozco muy bien.

También quisiera referirme a otro razonamiento. Aquí se habla del régimen cubano y un señor Senador lleva a cabo una especie de cantinela, hablando de marxismo y leninismo, aunque esa es su opinión; y tiene todo el derecho del mundo de expresarla. Una vez un correligionario suyo -a quien no voy a nombrar- me previno y me dijo que no le contestara, porque ese señor Senador pedía la versión taquigráfica para publicarla en un diario que tenía.

Por su parte, Benedetti, un hombre de nuestra izquierda, un escritor y una figura muy importante del Uruguay, una vez escribió un artículo en el que, curiosamente, no defendía a los cubanos, a pesar de que él es un gran defensor de ellos. En dicho artículo, él hablaba de la hipocresía en el Uruguay y hacía referencia al Parlamento chino. Los chinos tienen una ideología oficial marxista leninista y los señores Senadores recordarán que no hace mucho hubo una represión muy dura. Sin embargo, ante esto, ¿por qué el Uruguay no reacciona? Porque constituyen la tercera parte de la población del mundo y hay que negociar con ellos. Entonces, uno piensa en la cucaracha caminando espasmódicamente; me refiero al razonamiento y no estoy pensando en el físico porque desde este punto de vista es más probable que yo me parezca a una cucaracha que los demás señores Senadores. Reitero que no estoy haciendo una alusión agresiva, sino diciendo que el razonamiento es espasmódico. Como decía, a los chinos no se les hace esa fuerte condena porque su régimen es marxista leninista, ya que nos podrían comprar carne, lana, frutilla -en el litoral oeste están produciendo muy bien durante todo el año- y productos no tradicionales. Considero que no deja de ser un poco espasmódica esa conducta y distinto hubiera sido si los señores Senadores se hubieran limitado a estudiar esas leyes.

A mí no me duelen prendas. Cuando triunfó la revolución cubana grité y aplaudí enormemente en 18 de Julio a Fidel Castro, al igual que lo aplaudieron hace poco en el Parlamento, y tanto Senadores como Diputados de todos los Partidos -podría haber alguna excepción- se golpeaban las manos. Por su parte, el Presidente Sanguinetti, que estaba dando una imagen de demócrata social en el mundo, estuvo en cenas coloquiales y amistosas, en las que se hacían chistes y se trataban como grandes amigos. Sin embargo, desde ese momento hasta ahora el cambio es bastante radical. Estamos en un año electoral y se trata de apuntar a un sector de la población que cree que Carlos Marx era Satanás y tenía cola y cuernos como Mefistófeles y no sabe que es un hombre estudiado en todas las Universidades del mundo, menos en la uruguaya durante la dictadura. Marx fue un hombre que tuvo errores y aciertos, pero al igual que Aristóteles, que también tenía errores, se estudia en todos lados. Aristóteles decía que el cerebro servía para enfriar la sangre, sin embargo, era una figura excepcional cuando distinguía los gobiernos puros de los impuros. El decía, varios siglos

antes de Cristo, que los gobernantes impuros -este es un concepto absolutamente actual- son aquellos que van a su cargo pensando en su beneficio personal y no en el del pueblo. Eso es lo que distingue al politiquillo del estadista.

Recuerdo haber ido a una reunión convocada por el Embajador cubano García Inchauste, en momentos en que triunfaba la revolución cubana. Todos se interesaban en discutir por qué no se llamaba en Cuba inmediatamente a elecciones. En esa oportunidad, dije que recién triunfaba una revolución y había posibilidades de que en una semana se armara una contrarrevolución. Además, pregunté acerca de cuáles serían las condiciones para que se llamara a elecciones. A mí me gustan las elecciones periódicas y limpias; sin embargo, los cubanos no las realizan y a mí eso no me gusta. Los cubanos tienen un sistema donde hay elecciones, pero como existe un solo Partido -no soy partidario de un único Partido, sino del pluripartidismo- para mí esas elecciones no son sustento de una democracia republicana y no hablo de la representativa, ya que en Uruguay tampoco existe desde 1934 porque la eliminó la Constitución. En la práctica, la democracia uruguaya es semidirecta, si no pregúntenles a quienes quisieron privatizar ANTEL y perdieron en un plebiscito. Eso demuestra que no se trata de un régimen representativo, sino semidirecto o semirrepresentativo, como le llama Duverger, que es un hombre que sabe mucho más que yo de ciencias políticas.

Volviendo a las condiciones para llamar a elecciones en Cuba, el Embajador decía que una de ellas era que Estados Unidos prometiera públicamente que no iba a intervenir. La otra condición era que no se viviera en un régimen de agresión exterior que los obligara a estar unificados. Esto es lo que decía el Embajador. Varios de los presentes dijimos que la iniciativa podía ser de los cubanos, quienes podían ir a un foro internacional y decir que si Estados Unidos prometía internacionalmente que no iba a intervenir, ellos se comprometían a realizar las elecciones. Sin embargo, Cuba no lo hizo y creo que fue un error, pues creo que si Fidel Castro lo hubiera hecho una, dos o diez veces, hubiera ganado las elecciones. A mi juicio, el líder de la República de Cuba es un gobernante de un sistema que, en mi opinión, no es democrático, sino una dictadura proletaria como dicen los cubanos, aunque no es un régimen de fuerza desde el punto de vista de Fidel Castro. Esa es la distinción clásica que hacía Aréchaga, entre los sistemas de fuerza y sistemas que no lo son, por un lado, y sistemas democráticos y no democráticos, por otro. Puede haber un sistema donde el líder actualmente gobierna -hablo del líder porque no creo que todo el gobierno cubano tenga el apoyo de la mayoría- no porque expone su fuerza, sino porque la gente quiere que él gobierne. Sin embargo, a mi juicio, no es democrático y no me duelen prendas hablar de estas cosas. No soy partidario de la dictadura del proletariado y creo que ése es uno de los errores de Marx. Me gusta Marx, lo leo con fruición, porque creo que es uno de los genios de todos los tiempos, como lo fue Aristóteles, pero, como dije, creo que en eso cometió un error. De todos modos, él tuvo unos cuantos años después alguna corrección en materia de dictadura del proletariado. Se le buscó un sentido, diciendo que la dictadura del proletariado no equivalía a la dictadura común; quiere decir que tiene que tratarse de un gobierno que evite la contrarrevolución. Pienso que es una manera de ablandar una cosa, aunque no la comparto. Sin embargo, tampoco creo que Fidel Castro esté en el gobierno porque él se imponga; creo que la gente lo quiere y hasta los opositores quieren que Fidel siga durante la transición.

Por lo menos, esto es lo que dicen en Miami, para hacer ordenada la apertura democrática. Todo esto se lo he dicho a los cubanos y lo he discutido con algunos amigos de aquel país y distinguidos diplomáticos que son estupendos desde el punto de vista personal y profesional. Sin embargo, el tema no es ése -me refiero a él porque lo trajeron aquí al Senado- sino las leyes.

Voy a llamar la atención sobre otro asunto. Si nos retiramos de Sala, el Senado queda sin número. Pienso que esto es una vergüenza y por eso hice leer los artículos relativos a que hay que descontar del sueldo a quienes no concurran. La asistencia es un desastre. Permítaseme una digresión: integro una Comisión en la que uno de sus miembros, por su especialidad, debería estar siempre. Sin embargo, creo que hace un año que no concurre. ¡Después nos quejamos de que el Parlamento baja la imagen en el exterior! Por esa razón, en su momento, hablé con el extinto y querido amigo Batalla y le pedí que leyera estos artículos y que les agregara una frase que dijera que si en dos meses seguía la misma situación, iba a tener que ordenarle a Tesorería que aplicara las normas. Sé que eso es -a pesar de que la expresión no tiene nada que ver con el ámbito en el que estamos- romper el chiquero, pero es necesario hacerlo de una vez porque si no no vamos a lograr seriedad y no sé qué estamos haciendo aquí dentro.

(Ocupa la Presidencia el Lic. Hugo Fernández Faingold)

-Admito que se me podría haber llamado la atención para que volviera a hablar sobre el tema que nos ocupa, ya que también hay un artículo del Reglamento que se refiere a esto. Sin embargo, el señor Senador Heber, que estaba en la Presidencia, con benevolencia, no lo hizo, lo que me parece una flexibilidad muy adecuada y lo celebro.

Vamos a hablar de estas leyes, a pesar de que interpreto que es un planteo con finalidad política. Digo esto con sinceridad y franqueza ya que de lo contrario no entiendo por qué se hizo ahora con estas leyes y no el año pasado, hace cinco meses, o cuando encarcelaron a unos escritores que decían que eran presos políticos y que a lo mejor lo eran, cuando el Papa pidió a Fidel Castro que pusieran en libertad a unos presos políticos y así lo hicieron. A lo mejor eran presos políticos, pero no había propuestas. Ahora se decidió plantear esto, por lo que debo interpretar que aun cuando es una especie de viveza política, el detonante son estas leyes. Entonces, vamos a ver qué dicen estas leyes. Según lo que yo sé -y me he informado bastante- hay dos leyes. Debo decir que por las exposiciones que he escuchado en Sala -salvo la del señor

Senador Bergstein, que parecía conocer bastante el tema- sinceramente, no he visto mucho conocimiento del tema. Tal vez tenga deformación profesional, pero para hablar de una ley me gusta tener el texto. Incluso, a veces tengo discusiones en mi Partido, con mi fuerza política en ese sentido porque la gente se maneja con conceptos generales como el caso en que los diarios se refirieron a los rusos con las armas que luego no eran rusos y el del egipcio. Parece ser, por lo que he leído, que la CIA armó un operativo para probar si los servicios de seguridad en las aduanas del MERCOSUR servían para algo y resulta que tuvimos un despliegue tremendo de noticias que nos dejó bastante impactados.

En definitiva, solamente conozco dos leyes. Una se refiere a modificaciones al Código Penal y otra que tiene un nombre muy pomposo -como suele suceder con leyes de este tipo- que habla de la independencia nacional y de la economía de Cuba.

En lo que tiene que ver con las modificaciones al Código Penal, ni que hablar, no estoy de acuerdo con la pena de muerte, pero estas leyes no la establecen. En Cuba la pena de muerte existe desde hace muchos años, desde la época anterior a Batista. Según lo que yo conozco, esta ley proviene de un código del año 26. Después, obviamente, en la época de Batista se mataba sin juicio, al igual que lo hacía Pinochet o lo hicieron aquí en el Uruguay, también.

Estas leyes de febrero -no sé si están en vigencia pero ya fueron aprobadas por la Asamblea popular que hace las veces de Parlamento en Cuba- contienen algunas normas que no son propiamente del Código Penal. En primer lugar voy a referirme a las que comparto, que modernizan y refuerzan a la policía cubana. Se les da más instrumentos, se les sube el sueldo -ya que ganaban muy poco- y se les da computadoras para que rápidamente puedan sacar las conclusiones respecto a si una persona tiene antecedentes o no. Me parece que esto está bien ya que es lo que estamos proponiendo acá continuamente, es decir, que la policía tenga un sueldo mejor y se modernice. Sobre todo, comparto el hecho de que la policía deba tener más escolaridad. En Cuba, durante muchos años, se reclutaba para la policía a gente que venía del interior sin educación y ahora se pusieron exigencias educativas. Por lo tanto, pienso que se trata de una serie de medidas muy serias para la conducción de la policía, en vista de una cantidad de delitos. Sin embargo, no comparto la tesis que se incluye en esa ley de agravamiento de penas como solución a tres o cuatro problemas como son el proxenetismo y las violaciones.

SEÑORA ARISMENDI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA ARISMENDI.- Solicito que se prorrogue el tiempo de que dispone el orador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-19 en 20. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Puede continuar el señor Senador Korzeniak.

SEÑOR KORZENIAK.- Los policías cubanos tenían automóviles Lada, de aquellos que se fabricaban en la Unión Soviética, que ya tenían los carburadores todos sucios y el cardán roto, y ahora tienen Peugeot modernos. Pienso que eso está bien, de la misma manera que reclamamos que acá los policías tengan buenas camionetas para una buena seguridad ciudadana.

Por otra parte, estas normas combaten mucho el mercado negro, el narcotráfico, los lavadólares, la violación y la prostitución clandestina. Sustancialmente, está bien que esto se combata fuertemente pero no creo que eso se arregle simplemente con agravar las penas ya que pienso que no va a dar resultados. Es una vieja discusión de la política criminal que todos conocemos porque aquí se ha dado y no voy a entrar en ella. Me refiero a si las penas más altas establecen o una disuación o si en cambio hacen que el delincuente se cuide más al cometer el delito de no dejar huellas para no recibir esas penas. Filosóficamente, no estoy de acuerdo con que el problema se solucione de esa forma. Creo que si existen estos problemas es porque hay causas que se deben combatir sin perjuicio de que en algunos casos, si las penas fueran demasiado blandas -multas o algo así- desde luego, habría que aumentarlas. De todas formas, repito, estas leyes no se refieren a la pena de muerte que existe desde hace muchos años, al igual que en Estados Unidos.

Justamente, anoche vi una estupenda película -un alegato contra la pena de muerte- acerca de la ejecución en los Estados Unidos, en la silla eléctrica, de un inocente a quien se acusó de haber matado un bebé, en un famoso secuestro ocurrido hace muchos años. En este caso, parece claro, una vez exhumados los archivos en base a los cuales se hizo esta película, que se condenó a un inocente. De manera que personalmente estoy en contra de la pena de muerte en cualquier país, incluido el Uruguay -si alguien la propusiera- y me gustaría saber si todos los Legisladores están en esa posición, porque he escuchado a alguno manifestar otra opinión, sobre todo, a raíz de una lamentable encuesta que se ha realizado en la Facultad de Derecho. Pero este no es el tema de esta ley, porque la pena de muerte ya existía y la ley se limita a establecer a quién se le aplica.

Después tenemos la otra ley, mucho más discutible -y con la que personalmente no estoy de acuerdo- que es la Ley de Protección de la Independencia Nacional y de la Economía de Cuba. Me parece muy bien que los cubanos protejan su independencia y su economía, sobre todo, porque tienen necesidad de hacerlo, dado que están sufriendo un bloqueo y que desde que se hundió el régimen de la Unión Soviética perdieron un apoyo muy importante. Además, si bien están recibiendo algunas inversiones de cierta

trascendencia, la situación económica sigue siendo muy difícil. Pero hay una tipificación de un delito que no es del todo correcta, porque en el Derecho Penal tiene que ser muy estricta, para evitar que se hagan interpretaciones excesivas o arbitrarias por parte de las autoridades administrativas. No es cierto que se castigue con la pena de muerte, como se dice; en realidad, estaba propuesta una pena de treinta años y se bajó a veinte, y no se refiere, por supuesto, simplemente a difundir información, sino a las noticias que favorezcan la política estadounidense de agresión hacia Cuba. De manera que esta disposición, tomada con buena fe, no implica castigar al que da información, sino al que ayuda a una agresión. Lo que ocurre es que en Derecho Penal este tipo de normas es inconveniente, y hay algún artículo de nuestro Código Penal que contiene alguna vaguedad de este tipo; me refiero a la disposición que menciona los delitos contra el Estado, en la cual este concepto no está muy preciso. Lo mismo sucede con el artículo 330 de la Constitución, que dice: «El que atentare o prestare medios para atentar contra la presente Constitución después de sancionada y publicada, será reputado, juzgado y castigado como reo de lesa Nación». En este caso, no queda claro qué quiere decir «atentar contra la presente Constitución». ¿Aprobar una ley inconstitucional? No. Lo que sucede es que en Derecho Penal el tema de la interpretación hay que tomarlo con más cuidado, y esta tipificación es muy genérica.

Aclaro que esta es una opinión, y de ser aplicada con buena fe, esta disposición no traería ninguna consecuencia violatoria de los derechos humanos, pero el Derecho Penal clásico, por lo menos, exige una tipificación más precisa para evitar abusos, que los hay, como existen también aquí. Informalmente me dicen que es un cheque en blanco; insisto en que lo es si se aplica mal. En todo caso, en Derecho Penal, las tipificaciones deben ser mucho más precisas.

Por más que se diga que se quiere ayudar al pueblo cubano a salir de la situación en que se encuentra, no creo que la intención de esta discusión sea esa; más bien pienso que se trata de revestir un planteo político. Pero, por ejemplo, mirado el Uruguay desde Suecia, Francia, España, etcétera, la Ley de Caducidad que dice que gente que mató, violó, secuestró niños y se los dio a otras familias, no va a ser enjuiciada, es una muy mala ley. Voy a decirlo con mucha sinceridad: creo que el 90% de los parlamentarios de aquella época no estaban de acuerdo con la solución de fondo, y lo mismo sucedió con la mayoría del pueblo, que la aprobó en un plebiscito. En este caso, tiene que haber pesado lo que la doctrina del Derecho Constitucional llama «la razón de Estado», un concepto bastante vago, pero que quiere decir que a veces, motivaciones políticas profundas que pueden evitar presuntos grandes caos, hacen necesario tomar medidas que en un momento normal no se adoptarían. Creo que esto es así, e incluso me consta que algunos Legisladores tuvieron un tremendo dolor al tener que votar esa ley. De manera que, con este razonamiento, muchos Parlamentos se podrían haber pronunciado sobre esa ley. Hoy día, muchos organismos de derechos humanos opinan de este modo, e incluso Amnistía Internacional, que dice que estas medidas cubanas no son buenas y las critica, sostuvo que esa ley que dictó el Uruguay violentaba el Derecho Internacional. Es más, lo sigue diciendo; hace poco tiempo lo escuché en un coloquio en el que participé sobre la creación del Tribunal Penal Internacional, realizado en el Paraninfo.

Ahora bien, no me parece correcto que se juzgue una ley por su contenido y creo que no es una razón suficiente para que el Parlamento apruebe una declaración. Naturalmente, los Parlamentos pueden opinar sobre cualquier tema, si tienen votos. Por ejemplo, creo que el Senado debió haber expresado en una declaración que el Ministro Mosca no podía haber contestado de la forma en que lo hizo, aunque también quiero hacerle un reconocimiento, porque informalmente se me hizo saber que él ni siquiera había visto ese expediente y que fue un trámite burocrático, que él se limitó a firmar. Sin embargo, no se aprobó y se resolvió seguir discutiendo el tema. Pero que un Parlamento de un país esté tomando decisiones contra resoluciones parlamentarias de otro, me parece una exageración. Creo -aunque admito que es una opinión discutible- que si este no fuera un año electoral, no se habría planteado este tema. Tal vez se habrían hecho críticas al sistema cubano, otros los hubieran defendido, y otros habríamos manifestado algunas defensas y otras críticas, como ya lo hemos hecho muchas veces, pero no se habría formulado un planteo de esta naturaleza.

Quiero decir, también, que no es verdad lo que se ha repetido en el Senado, de una forma algo estereotipada, en cuanto a que la conducción de la política internacional está a cargo del Poder Ejecutivo. Esto no es así; el Poder Ejecutivo tiene iniciativa en materia de política internacional, como la tiene en materia de salarios, cómputos jubilatorios y todos los aspectos que se mencionan en los artículos 86 y 133 de la Constitución, pero no puede determinar la política internacional en materia de tratados. Es cierto que los concluye y los suscribe, pero si el Parlamento no los aprueba, estos no entran en vigencia. El señor Senador Ricaldoni me señala que el Poder Ejecutivo puede romper relaciones, pero no puede llegar al extremo de que esa ruptura provoque una declaración de guerra. Insisto en que el Poder Ejecutivo no tiene la conducción de la política internacional, como no la tiene en materia económica, aunque en la práctica, por la iniciativa privativa que se le otorga en tantos aspectos, tenga una gran incidencia. En Derecho Constitucional se enseña que los cordones de la bolsa los tiene el Parlamento. En la práctica, todos sabemos que en cualquier sistema parlamentario, presidencial o convencional como el de Suiza, el Poder Ejecutivo es el que gobierna. Esa es la verdad; así es el sistema moderno.

Digo, entonces, que en el Estado moderno, como el titular del Poder Ejecutivo es el que ganó las elecciones, no por una razón constitucional sino de tipo político, es el que tiene la predominancia -repito, no institucional- en los hechos, en la práctica. Lo mismo ocurre en lo que respecta a la política internacional, pero eso no significa que la conduzca.

No lo voy a plantear ahora, pero hay quien discute el hecho de que el Poder Ejecutivo firme y negocie los Tratados. Sin embargo, puede ocurrir que el Parlamento dicte una ley estableciendo que el Poder Ejecutivo tiene que ir a negociarlos. Esto ha pasado más de una vez; por ejemplo -si no me equivoco- cuando se aprobó el Tratado Bretton Woods que creó el Fondo Monetario Internacional, ocasión en la que el Parlamento dictó una ley según la cual se autorizaba al Poder Ejecutivo a hacer las gestiones pertinentes.

De manera que es una cuestión técnica; la iniciativa la tiene el Poder Ejecutivo, pero no en la conducción. Pero esto no ocurre sólo con respecto a este tema, sino que sucede lo mismo en diez mil cosas más, aunque la Constitución no lo establezca expresamente. Ello no implica, entonces, que se viole la Constitución, pues simplemente es fruto de las urgencias del Estado moderno, tal como se da en todos los países.

Entonces, quiero ratificar que esta propuesta me parece descolocada, incluso con el texto moderado que planteaba el señor Senador Carvalho. Pienso que ha sido planteada para generar un problema entre los dos países latinoamericanos en un momento electoral. No quiero volver a recordar esa gran frase de Dickens, que tanto me gusta, que habla de los movimientos espasmódicos de las cucarachas, pero son como derivaciones. Y en este ámbito parlamentario, en estos dos días, no se va a hablar de otra cosa más que de que, en febrero, en Cuba se dictaron dos o tres leyes -nadie lo sabe muy bien- que al parecer agravan las penas y de si en ese país hay o no elecciones. Me pregunto, señor Presidente, ¿es que somos insensibles a lo que está pensando la población de nuestro país? No pretendo que el Senado y el Parlamento hagan seguidismo; hay temas que hay que tratarlos aunque a la gente no les interese demasiado. Pero en estos momentos, en que la población está preocupadísima porque sabe que este año, para reunir las Cámaras o la Asamblea General -digámoslo con toda sinceridad- si no es el día de cobro es muy difícil tener el «quórum» necesario -lo que es una vergüenza para el Parlamento- y en que algunos grupos están esperando la aprobación de tal o cual ley, no es adecuado que nos aboquemos a una discusión de este tipo. Por supuesto que esto nada tiene que ver con aquel principio mecanizado según el cual «el que calla otorga», porque eso no es verdad ni siquiera en Derecho. Hemos intentado explicarlo muchas veces; creemos que el que calla cuando debe y puede hablar, otorga, pero no se otorga simplemente por callar. De todos modos es muy difícil escuchar exposiciones, sobre todo, aquellas que atacan o las que erran, sin contestarlas. Es así que todos entramos en una especie de calesita en la que le sacamos el cuerpo a otros problemas más importantes.

Digo, entonces, que existen problemas muy grandes. Precisamente, debido a que vivo en la Unión, para venir al Palacio tomo primero por Avellaneda y luego por Nueva Palmira y puedo ver, en cada esquina con semáforo, a cinco o seis chiquilines limpiando parabrisas o pidiendo moneditas. Puedo hablar también de las cadenas comerciales que han cerrado, de los grandes comercios que no pagan el IVA -y no sé cómo lo hacen, lo digo con mucha claridad- el que se cobra después al minorista y éste al consumidor. En verdad, señor Presidente, algo está ocurriendo, basta con comparar las cifras oficiales de lo que producen y las cifras oficiales de lo que teóricamente debieran pagar, pero ni siquiera eso pagan, porque hacen fórmulas de pago.

Todos estos son temas muy importantes que a todos nos preocupan y quisiéramos averiguar y saber cómo se hace eso y cuál es la operativa para lograr semejante cosa. Lo mismo con respecto a los concordatos, a la gran cantidad de accidentes de tránsito en el país y los suicidios de jóvenes, tema en el que, si no me equivoco, estamos ubicados en el primer o segundo lugar a nivel de América e inclusive del mundo desarrollado que, como es sabido, por una serie de factores no muy explicados provoca una cantidad de suicidios. Estos son los problemas que deberían preocupar al Parlamento. ¿Por qué no podemos abordar esos temas y sin embargo estamos discutiendo si el régimen cubano es una dictadura o no y el contenido de dos o más leyes aprobadas en Cuba? Realmente no creo que en las modificaciones del Código Penal esté el asunto de la modernización de la Policía, lo que leí con mucha atención porque se hacía referencia a una cantidad de medidas, algunas de las cuales podrían ser inspiradoras para nosotros. Por ejemplo, me llamó la atención el uso de las computadoras, que es similar al que se ve en las películas.

También está la situación del desempleo, lo relativo a Metzen y Sena y a Norteña, las cadenas de grandes y pequeñas tiendas, sobre lo cual la gente está esperando algo. Es claro que el Senado no va a resolver esas situaciones; por lo general, lo que podemos decir es que esto requiere iniciativa del Poder Ejecutivo. Seguramente, de ese modo podemos darnos una explicación a nosotros mismos, pero no convencer a la población. Entre otras cosas, porque la población no tiene idea de que hay una cantidad de aspectos en los que el Parlamento no puede actuar por iniciativa propia. Sin embargo, estamos discutiendo esas dos o tres leyes cubanas, que no sabemos si están en vigencia y si fueron publicadas. Tengo entendido que en Cuba también tienen que publicarse las leyes; concretamente, conozco una disposición según la cual esa publicación tiene que hacerse en la gaceta oficial, pero, de todos modos, no sé a ciencia cierta si la vigencia fue dispuesta desde la promulgación.

Por todo lo expuesto, señor Presidente, no voy a votar una declaración de este tipo. En realidad, siento que esto se plantea para que, cuando alguien exprese «no lo voto», se salga al otro día a la prensa diciendo que Fulano de Tal apoya la pena de muerte. Creo que ese es el objetivo, de la misma manera que un amigo Senador dijo en la mañana de hoy, en la televisión, que el señor Senador Gargano y quien habla habíamos hecho un planteo por una respuesta del señor Ministro de Economía y Finanzas porque no queríamos abordar el tema de Cuba. Como se habrá visto, no nos duelen prendas al hablar del tema de Cuba, como tampoco nos duelen al hablar de las faltas en el Senado, de la omisión en

el descuento correspondiente a quienes no vienen a trabajar, que son muchos, lamentablemente. Hace poco le decía al señor Senador Santoro que algún día haríamos una alianza que nadie entendería, porque a las 14 y 30 horas, cuando tiene que comenzar la sesión de la Comisión de Constitución y Legislación, solamente estamos presentes él y yo; cinco minutos después llega el compañero Sarthou y después el señor Senador Ricaldoni. Pero somos cuatro, por lo que muchas veces no se puede reunir la Comisión ya que se requiere un «quórum» de cinco. El señor Senador Santoro llega exactamente a las 14 y 30 horas, aunque vive en Santa Lucía, y una vez hasta se dio vuelta con el auto. Por eso es que le decía que la gente iba a pensar que formaríamos una alianza, porque siempre estamos los dos acá a mansalva. Este es otro de los temas que debería preocuparnos aun en un año electoral, es decir, la reorganización interna, la imagen del Parlamento. ¿Quién no sabe que en este momento ya se está diciendo que el Senador Korzeniak habló de todo esto porque le conviene electoralmente? Sin embargo, no es tanto así, señores Senadores. Sé que algunas cosas que dije de Cuba, a algunos compañeros míos -no sólo de este ámbito, sino también militantes y votantes- no les gusta; del mismo modo que a otros, que votaban a la izquierda, no les gustará que hable de otras cosas y tal vez no nos voten nuevamente, porque estoy haciendo estas declaraciones con respecto al régimen cubano.

Si interpreto que esto es una especie de cebo para entrar en corral de rama, desde ya digo que no voy a entrar. Expuse, hablé, me desahogué con franqueza y con respeto, pero no voy a votar ninguna de estas dos declaraciones.

Reitero, señor Presidente, que la alusión a la «cucaracha» es un homenaje a Dickens, no una agresión a los señores Senadores. Se trata de un homenaje, porque he escuchado razonamientos que con el tiempo han cambiado -con el derecho que todos tenemos a cambiar- en gran manera. Uno se pregunta por qué ahora, en la actualidad, se plantea este tema, relacionado con el régimen cubano; en fin, será por estas leyes. Entonces, cabe preguntarse también si las mismas agravan la dictadura de Cuba y si, en la hipótesis de que dichas normas no se hubieran dictado, el Senado uruguayo estaría de acuerdo con lo que ocurre en Cuba. ¿Lo que se le pide a Cuba es que derogue estas leyes? Sé que hay explicación para todo, cuando se quiere.

En líneas generales, termino mi exposición anunciando que no voy a votar ninguna de las propuestas que he visto aquí sobre la mesa. Además, quiero que quede muy claro que hay cosas que ocurren en Cuba que no comparto, sin perjuicio de mi homenaje a la dignidad de un pueblo tan atacado, tan vituperado, del cual es muy difícil esperar conquistas más grandes de las conseguidas en sus condiciones.

En fin; la historia dirá si ese corral de ramas en el que han colocado a Cuba es reponsabilidad de la potencia que tienen a 90 millas, o del Gobierno cubano, o si la responsabilidad es compartida. Lo que me parece muy claro es que el pueblo de Cuba no merece este tipo de declaraciones porque de esta manera no lo vamos a ayudar.

SEÑOR ITURRIA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ITURRIA.- El señor Senador preopinante nos ha dado una clase de Derecho Constitucional y seguramente ha corregido alguna de mis expresiones. Sin embargo, quiero aclarar que el régimen es representativo, porque así lo dice la Constitución. Además, la mayor parte de los actos se hace a través de la representación, sin perjuicio de que existan algunos de democracia directa que no van a cambiar la naturaleza del sistema; tan así es, que hasta la propia Cámara Baja se denomina Cámara de Representantes y los Legisladores Diputados son representantes por los departamentos.

Queríamos aclarar este punto porque así corresponde y, además, porque el señor Senador nos adjudicó intenciones que no tenemos; lo mismo podríamos hacer nosotros si quisiéramos, teniendo en cuenta que él quiso demostrar su sabiduría en contra de nuestra ignorancia.

SEÑOR MALLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MALLO.- No voy a pronunciar discursos, sino que haré algunas reflexiones que se vinculan con la posición que voy a adoptar en este debate.

Comienzo declarando que apoyo íntegramente los conceptos que expuso el señor Senador Santoro. Mi devoción por la no intervención no es un sarampión pasajero. En 1947 -época en la que no militaba en la misma corriente política que el señor Senador Santoro, es decir, no estaba en el grupo del doctor Herrera, aunque compartía sus tesis internacionales en materia de imperialismo y no intervención- con jóvenes que integraban la Democracia Social inspirada por el doctor Quijano -que en aquel momento integraba el Partido Nacional- y con otros, pertenecientes al Herrerismo, entre los cuales estaban el doctor Gross Espiell y el padre del doctor Sturla, además de una serie de jóvenes que militábamos en el Nacionalismo Independiente, condenamos una propuesta del señor Truman relativa a una política de intervención en América Latina, donde Estados Unidos se encargaba de uniformar y proveer los armamentos.

Así, desde esa posición, que sigo sosteniendo hasta el día de hoy, voy a leer con mucho placer lo que el doctor Luis Alberto Lacalle escribió en su libro titulado: «Luis Alberto de Herrera. Un nacionalismo oriental». Allí dice que quien en América dice: «lucha política internacional» u «organización de países», dice: «no intervención». Seguidamente, afir-

ma que esta doctrina, «creación del Derecho Público de noble cuño americano, basa y corona el esfuerzo de las patrias de este hemisferio y que la dura lección de las relaciones con el gigantesco vecino, las reiteradas incursiones de éste en la vida interna de los países pequeños, resaltan el valor de este principio». Luego alude a que en aquel Herrera que hemos visto apasionado del solar nativo y de su independencia, es connatural y de principio la posición antiimperialista; hasta el recuerdo familiar le trae la dura experiencia que es la intervención en carne y en patria propias: Guerra Grande, Paysandú y Triple Alianza. Y repite el doctor Lacalle una frase contenida en un discurso del doctor Herrera: «La palabra intervención, sobre todo para nosotros, debe ser una palabra maldita». No me he notificado, hasta este momento, de que esa maldición se haya levantado. Los partidarios de la intervención son selectivos; creo que esto ya se ha dicho aquí. Precisamente, recordaba en esta Sala que en una entrevista que en un país sudamericano concedió el señor Davidow -Prosecretario o Subsecretario de Estado para Asuntos Interamericanos de los Estados Unidos- interrogado sobre si la política intervencionista de los Estados Unidos estaba fundada en una razón de principios, dijo que, efectivamente, era así, que ese país intervenía en apoyo de los grandes principios en materia internacional. Entonces, el periodista le preguntó por qué en relación con Cuba se tenía una posición, mientras que en el caso de China se tenía otra y el señor Clinton concede a este último país un tratamiento de nación más favorecida. Ante esto, el señor Davidow decidió seguramente decir la verdad, y respondió que sucedía así porque China tiene mil millones de consumidores, mientras que Cuba es eso, simplemente Cuba, una isla.

Es notorio, por mi calidad de congregante devoto del Partido Nacional, que no comparto las ideas marxistas, pero tampoco tengo furores antimarxistas, porque a la ciencia económica Marx hizo un aporte positivo, y no se puede dominar el problema económico sin entrar en sus ideas. No voy a ingresar ahora al problema abstracto de estudiar el marxismo, porque el Senado no es una academia. Digo que el marxismo, como lo señala Popper, es un historicismo fundado en dos premisas. La primera es que la historia de la humanidad tiene un argumento, un principio, un desarrollo y un fin. La segunda es que algunos espíritus selectos o con grandes poderes de captación, conocen ese argumento. Y eso fue lo que hizo Marx. Popper dice que el gran prestigio de Karl Marx se debió a que mucha gente creyó que él conocía efectivamente el secreto de la evolución de la historia y que los que se le oponían marchaban a contrapelo de esa evolución y no les quedaba sino un reaccionarismo suicida. En «Las miserias del Historicismo», Popper pulveriza la teoría marxista. En síntesis, dice que siendo el hombre sustancialmente libre en sus decisiones, puede elegir entre mil caminos; en consecuencia, la historia no es previsible como el desenvolvimiento de una ecuación algebraica.

Quiero decir, también, que aun en los Estados Unidos, a veces por un sentimiento de culpa, se confiesa que el intervencionismo ha sido un enorme error.

En una obra que se acaba de publicar no hace mucho tiempo Mac Namara -que fue Ministro de Defensa cuando Vietnam y que quería conquistar el Vietnam para la democracia, no con lecciones sino con napaln- titulada «En retrospectiva», se arrepiente totalmente de la intervención. Es claro, lo hace 27 años después y sobre cientos de miles de muertos. Textualmente, dice: «No tenemos el derecho divino de moldear a otra nación con nuestra imagen o con la imagen que podemos elegirle». Se dan cuenta que no puede ejercer el papel de tutor universal, que marque que todos los demás sean sus alumnos que tienen que seguir el sendero que la potencia imperial traza.

Hemos visto, por ejemplo, el grave error que ha cometido Estados Unidos al infiltrar la Comisión de Contralor sobre contralor del armamento de Irak con la CIA, lo que ha hecho perder a esa Comisión de las Naciones Unidas -lo que sería una esperanza para el mundo- toda confiabilidad. Carece ahora totalmente de confiabilidad. En los resultados prácticos de esa lucha por el progreso y la democracia, o lo que sea, de Irak, es evidente que los misiles no han tenido como objetivo los exclusivamente militares. Tan es así que Turquía, que es fiel seguidor de Estados Unidos, ha debido protestar porque los misiles le liquidaron el oleoducto por el cual Irak le envía petróleo crudo. Es evidente, pues, que esas intervenciones están teñidas de propósitos espurios.

Eso es lo que en síntesis y sin entrar a otras divagaciones y pretendiendo tener el único mérito de la brevedad, quiero expresar como adelanto de que voy a votar, quizá con alguna reticencia la moción formulada por el señor Senador Carvalho, y que no voy a votar la otra moción que se ha presentado.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de ceder el uso de la palabra al señor Senador Heber, la Presidencia desea informar al Cuerpo que, de acuerdo con la autorización votada para que el señor Presidente de la República se ausente del país y a fin de habilitar los mecanismos automáticos de convocatoria que el Senado ya estableció, a partir del viernes y por la duración de esa ausencia del Primer Mandatario, estaré ocupando interinamente la Presidencia de la República.

Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: deseo aclarar que no llegamos a tiempo para firmar el proyecto de declaración que sí firmaron nuestros compañeros de Bancada, sobre todo porque no tuvimos tiempo de leer el tercer punto, que refiere al Estatuto del Parlamento Latinoamericano. Como no sabíamos muy bien en qué consistían los artículos 5º, 8º y 9º, no teníamos plena conciencia y sí falta de información como para dar una firma al citado proyecto de declaración.

Sin embargo, luego de leer el Estatuto, vemos que Uruguay votó para que ahí estuviera, porque todas estas resoluciones son parte integrante de entendimientos que se hicieron en el Parlamento Latinoamericano. Por lo tanto, la aplicación del Estatuto no necesariamente se debe tomar como un acto de intervención; justamente, sus disposiciones están para ser aplicadas. En función de eso y del voto que Uruguay ya emitió para aprobar este tipo de disposiciones que están directamente relacionadas con los principios que hacen a la democracia, a los Parlamentos y a su esencia, aplicar un régimen que ya está establecido por parte de los parlamentarios uruguayos, es parte integrante de una acción que previeron los Legisladores de la época que votaron en 1991. De manera que no creemos que el tercer punto del proyecto de declaración constituya un acto de intervención.

SEÑOR PEREYRA.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR HEBER.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: no es mi intención discrepar con mi estimado amigo y vecino de Banca, el señor Senador Heber. Como se vuelve a tratar el tema de una posible decisión a plantear en el Parlatino, deseo señalar que los representantes del Parlamento uruguayo en dicho organismo, representan a todo el Parlamento uruguayo.

No sé en qué medida podría aplicarse una decisión votada por una sola de las Cámaras.

Digo esto porque soy miembro de la Comisión de Asuntos Políticos del Parlatino, donde seguramente se enviará una moción de esta naturaleza. Quiero decir -para el caso de que el Senado adopte una decisión de ese tipo- que no voy a votarla. De todas maneras, para que sea obligatoria, tendría que aprobarla también la Cámara de Representantes. En ese caso, naturalmente, los delegados tendríamos que cumplir la voluntad del Parlamento uruguayo.

Señalo esto porque, de aprobarse la moción planteada, puede ser un problema a dilucidar con cierta urgencia.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.- Creo que es válida la aclaración del señor Senador Pereyra, pero lo que se cuestiona en el proyecto de declaración es el tercer punto.

Las exposiciones que se han realizado en el Senado en el día de hoy y en la oportunidad anterior en que se discutió este tema, pocas referencias han hecho al segundo punto del proyecto de declaración. Me parece que, por lo menos, debería recoger la unanimidad de todos los señores Senadores aquí presentes.

Me asombra cuando el señor Senador Korzeniak -lamentablemente no está presente en Sala y no me gusta aludir a señores Senadores que están ausentes- dice: «No voy a votar absolutamente nada». Y el segundo punto del proyecto de declaración habla -voy a mencionar su contenido a efectos de refrescarlo- de «su solidaridad con los periodistas cubanos independientes, actualmente sometidos injustamente a los tribunales de su país, que mantienen encendida la llama de la libertad de opinión y de información, dentro de la más brutal y represiva dictadura del continente americano».

Frente a este tema, señor Presidente, al que poco se ha referido y que, por la información que he recogido de los señores Senadores, debo decir que no sabía que en julio hará dos años que están presos. Creo que realmente es hacer un homenaje a las mejores tradiciones del Uruguay, a lo que es nuestra esencia como país, solidarizarnos con cuatro periodistas que, por ejercer su profesión, están presos desde hace dos años. Considero que no hay un mejor mensaje.

Muchas veces hemos discutido en el Parlamento a propósito de otros hechos que no viene al caso mencionar para no reiniciar otras discusiones, pero creo que fue con el señor Senador Couriel que las sostuvimos ante sus afirmaciones de que este es un país generoso frente a los perseguidos de todas las dictaduras. El señor Senador Couriel ha sostenido que nuestro país es generoso y que ha dado asilo a todos los que, de alguna manera, lo han pedido en el Uruguay. He discrepado con él, diciendo que las más lindas tradiciones uruguayas son las de dar asilo a quienes han estado perseguidos por dictaduras, sin importar de qué signo fueran. Ahí sí encuentran en nuestro país la más generosa forma de ser cobijados al abrirle sus puertas a quienes en definitiva luchan por la libertad en otros países. Esa es una diferencia que tenemos y que ya se ha reiterado con el señor Senador Couriel.

Frente a estas tradiciones del Uruguay, que insisto han sido muy lindas, no asigno intención al Partido Colorado, que trae este tema porque es ahora cuando se aprueba ese tipo de ley -que, vuelvo a decir, por falta de libertad, nadie conoce su contenido, salvo algún proyecto que tenemos sobre la mesa que ha mandado nuestro Embajador- y que hacen justamente a la defensa de los principios de nuestra esencia como nación.

Nadie dice -por lo menos todavía no se lo he escuchado a ningún señor Senador- que haya que romper relaciones con Cuba ni que tengamos que cortar las relaciones económicas con Cuba. Entonces, ¿por qué se señala que hay una forma de leer esto, cuando este régimen de partido único se da en China y en Cuba, si en definitiva no pretendemos romper relaciones ni con China ni con Cuba?

Parecería que el señor Senador Korzeniak se ha referido mayormente al primer punto relativo al cuestionamiento de

la representatividad del Parlamento cubano. En vez de defenderlo, si cree que es representativo, tiene lo que para mí es una actitud hasta antinacional y que me rechina: cuestionar a este Parlamento. Resulta que cuando decimos que esta democracia no es representativa, desde el escaño que él supone que no es representativo -él no se sentirá representativo; yo sí me siento representativo con toda la obligación que eso significa y con todo lo que creo que eso implica- cuestiona esa representatividad acá y no la cuestiona en Cuba. Pero para cuestionar la representatividad del Parlamento uruguayo, el señor Senador Korzeniak -yo no entendí mal, y escuché- decía: «Fíjense ustedes y pregúntenle a los que votaron la ley de empresas públicas y del régimen de ANTEL que fue derogada por la ciudadanía por un 70% frente a un 28%».

SEÑORA DALMAS.- Setenta y dos por ciento, señor Senador.

SEÑOR HEBER.- La señora Senadora Dalmás me acota la cifra exacta, que recuerda muy bien. Setenta y dos por ciento a veintiocho por ciento, como si ese plebiscito fuera representativo de la opinión de la gente. Podríamos concluir, señor Presidente, que si en los tres últimos plebiscitos que promocionó el Frente Amplio la ciudadanía los derrotó altamente sin dar la instancia a que se plebiscitara, ellos no son mucho más representativos que aquellos que perdimos con la ley de empresas públicas. No creo que sea éste un elemento como para decir si un Parlamento es representativo o no.

SEÑOR GARGANO.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR HEBER.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR GARGANO.- No tuve la suerte de estar en Sala cuando el señor Senador Korzeniak se refería al cambio de la Constitución del 34, donde se eliminó la palabra «representativo» y se incorporó la palabra «democrático»; pero me imagino que su intervención se debió -soy un lector cuidadoso de las opiniones ajenas, especialmente de las que tienen los adversarios- a una referencia que le hice respecto a la nota que había leído hace un par de semanas en el apartado de un diario de esta capital escrito por el doctor Ramón Díaz, que creo pertenece a las filas del señor Senador Heber o que por lo menos fue Presidente del Banco Central bajo el Gobierno del doctor Lacalle. En ella, el doctor Ramón Díaz expresaba justamente lo malo que era haber eliminado el vocablo «representativo» de la Constitución de la República e incorporado la palabra «democrático». El señor Senador lo puede leer; se va a ilustrar largamente acerca de la vocación democrática del doctor Ramón Díaz, porque la conclusión a la que llegaba era que haber hecho eso significaba eliminar uno de los pilares fundamentales de la representación en el sentido de que el representante puede independizarse de la voluntad de los representados y actuar según su inteligencia de la realidad, mientras que mediante el método democrático estábamos sometidos a la dictadura de los más. Esto es revelador de hasta dónde llega la audacia intelectual de los reaccionarios y de la gente que no cree en la democracia, que se atreven a sostener este tipo de tesis.

A esto aludía el señor Senador Korzeniak en esa intervención. Recomiendo al señor Senador Heber que lea eso porque es muy ilustrativo del pensamiento de la Sociedad Saint Pelerin, que preside el doctor Ramón Díaz. Es la que creó la tesis de que el mercado debe ser el patrón de todas las cosas y que los gobiernos no deben intervenir para nada en los procesos económicos y sociales, etcétera. Además, ha tenido un lucida participación en la imposición del modelo que funciona en nuestro país.

De modo que la alusión que hacía el señor Senador Korzeniak está referida a eso, lo que a mi juicio, desde el punto de vista de la concepción filosófica, es demostrativo de hasta dónde puede llegar en su elucubración teórica la gente que sostiene esas ideas; de hasta dónde creen malo lo de la democracia. Porque no sólo hay gente que no cree en la democracia y tiene regímenes de partido único que no son democráticos, sino que hay otros que formalmente son partidarios pero sustancialmente están en contra de la voluntad de los más porque presumen que muchas veces los más se pueden equivocar -y se equivocan- y que no es la opinión de los más sabios e inteligentes la que predomina. Esta es la tesis que también sostenía el doctor Ramón Díaz; y no sólo el doctor Ramón Díaz, ya que he escuchado algún discurso con motivo de la conmemoración de los 200 años de la Revolución Francesa en el que se sostenía las grandes cualidades que tenía «L'Ancien Régime» y lo malo que había sido el proceso de la Revolución Francesa para la vida de la humanidad. Y lo escuché en boca de su líder, el doctor Lacalle.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Heber.

SEÑOR BERGSTEIN.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR HEBER.- Enseguida, señor Senador. Déjeme comenzar la disertación.

Ahora voy a poner cosas en boca del líder del señor Senador Gargano, así que ya habrá tiempo para todo. Y no creo que sea momento para discutir la Revolución Francesa ni de hablar del editorial de Ramón Díaz. Sé que es un hombre del pensamiento nacional, y no lo considero una persona antidemocrática. Creo que es un gran liberal del país, alguien con un pensamiento muy fuerte y que ha actuado correctamente en la Presidencia del Banco Central. Hasta ahora no he oído ningún cuestionamiento a lo que ha sido la gestión que ha tenido Ramón Díaz al frente del Banco Cen-

tral, para orgullo de nuestro partido que lo nominó en su momento. Cómo vota Ramón Díaz, no lo sé. Es un hombre que practica esencialmente su libertad y no sé si está votando con nuestro sector político.

Retomando lo que venía diciendo, escuché al señor Senador Korzeniak decir que este Parlamento no era representativo, y puso como ejemplo el plebiscito que se había perdido por una diferencia de 72% a 28%. Si extrapolamos eso a todos los plebiscitos que el Frente Amplio ha promovido en estos dos años y que ha perdido, podemos señalar muy claramente que si hay un partido que no representa a nadie -ni a su propia gente- es el Frente Amplio, porque no ha tenido el apoyo necesario ni de su propia gente para poder convocar al plebiscito, si exageramos ese razonamiento, si aplicamos el razonamiento que el señor Senador Korzeniak ha generado.

Pero lo que hay detrás de todo esto, señor Presidente, es un exceso de comprensión a la revolución y a la dictadura cubana que no se ata directamente con la comprensión mínima de nuestro país y a las cosas que suceden aquí. Escuché a la señora Senadora Arismendi hablar del proceso histórico, que parece que el líder del señor Senador Gargano no conoce muy bien. Ya que estamos aludiendo a los líderes, uno de los dos candidatos a la Presidencia por el Frente Amplio, el doctor Tabaré Vázquez, dijo por televisión y señaló a distintos medios de prensa que había que comprender -siempre hay que comprender a esta dictadura; hay que comprenderla- porque era un país que venía desde hace mucho tiempo con un régimen de partido único.

El candidato a la Presidencia del Frente Amplio dice textualmente: «Somos países distintos, con culturas distintas. Cuba tiene, desde la época de Martí, la cultura política del partido único. Nosotros defendemos la cultura política de la multiplicidad de partidos».

Sin embargo, nosotros, que entendemos que esto no es así, vamos a hacer un repaso ligero de lo que fue la historia política de Cuba, por lo menos para que dicho candidato lea la versión taquigráfica y no diga esas cosas, para que justifique de otra manera la revolución cubana y no con el argumento de que dicho país siempre ha tenido un régimen de partido único, porque eso no es cierto. Vemos que en 1901, en la primera elección triunfa el Partido Conservador frente al Partido Liberal, siendo Estrada Palma el primer Presidente de Cuba. En 1921 tiene una presencia principal el Partido Popular, lo que significa que hay una tradición de multiplicidad de partidos y no del régimen de partido único.

A veces, repasando la historia es bueno recordar algunas cosas para ver cómo se han desarrollado los procesos. Hay algo que voy a decir para que se lo trasmitan al candidato a la Presidencia del Frente Amplio. Cuando el golpe de Estado de Fulgencio Batista, en 1952, el único partido que lo apoyó fue el Partido Socialista Popular, que era el nombre que tenía el Partido Comunista, que estuvo un año. Siempre, todas las dictaduras se apoyaron en el Partido Comunista, y este hecho es interesante. Así, en nuestro país se dieron aquellos amagues de los Comunicados Nº 4 y Nº 7, aparecieron las versiones de «Adelante ejército del pueblo», y después sufrimos lo que sufrimos. En Cuba pasó lo mismo; cuando vino el Sargento Fulgencio Batista, el único partido que lo apoyó fue el Partido Socialista Popular que era, repito, el Partido Comunista, que había cambiado de nombre. En aquel momento, el Secretario General del Partido Comunista era Blas Rocca -si me equivoco, pido que me corrijan- quien posteriormente tuvo una polémica muy dura con Fidel Castro -según lo que he podido leer- y cuyo hijo es hoy uno de los cuatro presos; me refiero a Vladimir Rocca. En aquella oportunidad, el Secretario General del Partido Comunista peleó, hizo la alianza y colaboró en la generación del partido único. Como recordarán, Fidel venía del Partido Ortodoxo; crea el Partido -no quiero equivocarme- del Movimiento 26 de Julio y después trata de formar el partido único. Es ahí donde aparece el Partido Socialista Popular. Pienso que todo esto hay que decírselo al señor Tabaré Vázquez para que no siga señalando cosas que no son ciertas. Reitero que la cultura política de Cuba es la de muchos partidos y no la de un partido único. Recién después de triunfar la revolución es que se forma el partido único y, según lo señalan algunos libros, con la oposición del Secretario del Partido Comunista, es decir, de Blas Rocca, quien mantuvo una gran polémica con Fidel Castro, porque se oponía a desaparecer, como efectivamente pasó. Finalmente, terminó gobernando Fidel, mediante un partido único.

Con respecto al tema de los cuatro periodistas, lo lógico sería solidarizarnos con ellos, que hace dos años que están presos por hablar en contra, lo que ha sido justificado por el candidato del Frente Amplio y por la señora Senadora Arismendi, quienes expresaron que hay que comprender el proceso histórico. Se comprende el proceso histórico de Cuba y no la crisis que hoy sufrimos en el país, que no la hemos motivado nosotros, porque económicamente hemos hecho las cosas bien en el Uruguay, sino que es un problema que lamentablemente tenemos en la región debido a la crisis brasilera. Sin embargo, el Frente Amplio declara que nos debemos responsabilizar de la política económica del doctor Sanguinetti. Vemos que, respecto de nuestro país, no se comprende nada de nada. Todo está mal. Cuando hablan de las propuestas, sostienen que hay que mantener el tema de la macroeconomía y las cosas que de alguna manera se han logrado en estos diez años. Repito que cuando se ha precisado apoyo, no ha habido comprensión; la posición siempre es negativa, tratando de poner impedimentos por medio de plebiscitos no representativos, porque no se lograron los votos necesarios. En cambio, hay que comprender el proceso cubano. Se dice que es una dictadura distinta. Lo que señaló el señor Senador Korzeniak en cuanto a que Cuba no es una democracia, es muy importante, sobre todo porque contradice lo que venía sosteniendo la señora Senadora Arismendi. Ella decía que es una democracia porque elige, por medio de asambleas, delegados y ediles, consolidando un sistema de representación distinto al que conocemos. La misma coalición sale a decir, a través del señor Senador Korzeniak, que no es una democra-

cia. Quizás se tengan que poner de acuerdo con la historia de Cuba y saber si ahora es o no una democracia. Para mí, es una dictadura. Después, el señor Senador quiso hacer una enmienda diciendo que era una dictadura del proletariado y yo digo que no hay un régimen militar más importante y fuerte que el que actualmente ha establecido Cuba.

No he tenido el placer ni la oportunidad de viajar a Cuba como la tuvo mi compañero de Bancada, el señor Senador Garat, que fue antes y después de Fidel Castro. Pero sí tuve oportunidad de conocer la Unión Soviética, en un congreso de la juventud, en 1985. En ese momento, fuimos varios de los Legisladores que habíamos sido electos y vi la más espantosa dictadura que jamás puede recordar una persona que, como yo, salía de una y no quería ver otra. Sin embargo, era el momento de apertura, en el año de 1985, cuando recién se hablaba del mensaje del Presidente Gorvachov mencionando la paz en el mundo; ni siquiera había hablado de la Perestroika. En esa oportunidad, vi un régimen dictatorial, policial, militar, en donde parecía que cada ciudadano era enemigo del otro, en una nación dividida y enfrentada a sí misma.

Todos estos conceptos son de condena y no de intervención a un régimen; es algo que yo vi, que nadie me contó. Esos regímenes, por suerte, han fracasado en el mundo, aunque continúan, lamentablemente, en Cuba y en China -no diferenciamos a estos últimos, aunque sean mejores clientes unos que otros- nuestro país no puede solidarizarse en lo más mínimo con ellos.

Cuando se habla del pueblo cubano, nos solidarizamos con él, no solamente por el bloqueo americano, que en su momento condenamos como forma de intervención. También condenamos con contundencia, por intervencionistas e imperialistas, las leyes norteamericanas recientemente sancionadas que buscan, no sólo fortalecer, sino agrandar y afirmar el bloqueo a Cuba y a otras naciones. Pero eso no quita que hoy no tengamos nuestra voz levantada, con énfasis, en la solidaridad que debemos tener con cuatro periodistas que quieren ejercer la libertad de información en un país donde ni siquiera eso se tiene.

Esto es lo que hoy nos hace discutir. Se han dicho otras cosas; se ha hablado del bloqueo, del mundo, de cortinas de humo, de que estos son temas políticos que se usan para esconder otros. No veo que se pueda esconder nada, que se haya prohibido hablar de nada ni que hayamos votado nada en contra. Se expresa que hay ciertos problemas en el Uruguay y, sin embargo, tenemos este proyecto de ley para ser votado y no se vota.

¡Sin embargo, ninguno de los señores Senadores que han hecho este tipo de argumento ha sugerido dejar de lado esta discusión para votar tal o cual proyecto de ley porque es importante; no lo hay, no existe ese proyecto de ley, así como tampoco hay otros, transformadores, que estén a nivel de las Comisiones como para ser informados. Por lo tanto, señor Presidente, no digamos lo que no es. Aquí debemos discutir los temas que se proponen, ¿se ha propuesto otro?, no. ¿Se ha propuesto éste?, sí. Entonces, nosotros estamos para discutirlo.

Por otro lado, estamos frente a un tema que no es baladí, que no va en desmedro de otros y que, tal como dije, no definen. Quizás se pueda decir que se le trae a colación, porque es tiempo electoral, ya que estamos frente a la realización de las elecciones internas. Pero, si en la confrontación de partidos hubiéramos buscado un tiempo para poder discutir este tema -y si al mismo tiempo tuviera razón el señor Senador Korzeniak que ha hecho este tipo de acusaciones- en lo personal hubiéramos pretendido que el mismo se dilucidara en una fecha más próxima al mes de octubre. No se trata de que estemos en tiempo de elecciones internas; la ley es ahora.

A su vez, se ha hecho referencia a que en otras oportunidades hemos establecido condenas respecto de otras mociones. Claro que sí, señor Presidente. Personalmente, fui mocionante frente a la confesión del dictador Fidel Castro, quien afirmó que habían preparado guerrillas para intervenir en todos los países de América. Sin embargo, cuando asumió, sostuvo que la revolución cubana no se exportaba. Le mintió, no sólo al país, sino también al mundo entero señalando, reitero, que la revolución no se exportaba. Sin embargo, el Embajador cubano en nuestro país confirmaba que se habían preparado guerrillas en ese país y que se había impartido entrenamiento militar a uruguayos para matar a otros uruguayos. Eso es intervención, señor Presidente.

7) LEVANTAMIENTO DE LA SESION

SEÑOR MILLOR.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de ceder el uso de la palabra al señor Senador Millor, la Mesa advierte que sólo restan 8 minutos para que finalice la sesión.

Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MILLOR.- Precisamente mociono para que se prorrogue el tiempo de que dispone el señor Senador Heber. De todos modos, frente a la acotación que realiza la Mesa y en virtud de que me encanta la exposición del señor Senador Heber, de pronto él puede redondear su pensamiento ahora y continuar la media hora restante en la próxima sesión del día martes en la que proseguiremos con tan ilustrativo debate.

Formulo moción en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Senador Heber manifiesta su asentimiento frente a la moción del señor Senador Millor.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-20 en 22. **Afirmativa**.

8) PROYECTO DE DECLARACION RELACIONADO CON LA APROBACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA POPULAR DE CUBA, DE LA LEY DE PROTECCION DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y ECONOMICA DE CUBA.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.- Muchas gracias, señor Presidente. Pienso que los 7 minutos que restan me alcanzan para redondear la exposición.

Hace un momento señalaba la necesidad de decir qué es intervención. Para mí, la aplica aquel país que prepara ciudadanos para hacer guerrilla en un país democrático, en un país donde rige la Constitución y la libertad; no había dictadura y sin embargo preparaban guerrilleros para venir a matar aquí. Y eso, ¿no es intervención? Parecería que intervención fuera votar esta declaración. No es así, señor Presidente.

Cuando la Unión Soviética, por la asistencia económica obliga al pueblo cubano a ir a pelear por los intereses de la Unión Soviética en Africa, vimos el sojuzgamiento de dicho pueblo, donde Fidel pagó con sangre de cubanos la asistencia que le brindaba ese imperio. Eso es dependencia, señor Presidente, y eso es lo que le dio este régimen al pueblo cubano, enviándolo a matar. ¡Pobre pueblo cubano! ¡Claro que sí! ¡Pobre pueblo cubano! Pobre, no solamente por el bloqueo que hoy está sufriendo -que lo sufre y que condenamos- sino también por el régimen político que tiene: una dictadura militar que ha sojuzgado a su pueblo callándolo e, incluso, haciéndolo matar por otros intereses que no eran los de Cuba. ¡Acaso me van a venir a explicar aquí que el pueblo cubano tenía interés de exportar a Africa la revolución para, de alguna manera, gozar de mayor bienestar o lograr igualdad en el mundo! Simplemente, estaba al servicio de otros intereses que eran los de quienes pagaban y sostenían un régimen que se caía a pedazos por sí solo. Fue así que cayó la Unión Soviética y también cayó, lamentablemente, lo que podía ser el sustento de todas las virtudes que sobre la sociedad cubana se relatan hoy aquí.

Deseo, señor Presidente, que quede muy claro que voy a votar estos tres artículos que han firmado mis compañeros. Creo que no es un caso de intervención y me gustaría que por lo menos los dos primeros se aprobaran por unanimidad. Si bien hay discrepancias, tal como se ha manifestado por colegas de nuestro partido, en el sentido de que no es bueno llevar esto al ámbito del Parlatino, adelanto que lo voy a votar, porque me parece que es correcto. Entiendo que los estatutos, así como todo lo que está incluido en los Parlamentos y los artículos que hacen a su fundación, están para ser ejercidos y no para lo contrario. Por lo tanto, si hay una violación de los principios que sustentan una alianza latinoamericana, en función de los principios democráticos representativos de Gobierno hay que apoyarlos, haciéndolos rendir y aplicar.

Sin embargo, si no hay votos para aprobar esto, creo que este Senado debería, notoriamente, votar los dos primeros artículos, porque hacen a la solidaridad orientada a la libertad de prensa. No me sirve el hecho de decir «no voto nada contra Cuba», porque no se trata de votar contra Cuba. En realidad, se trata de votar a favor del periodismo liberal; significa hacerlo por la libertad, siendo solidarios con los perseguidos. En una palabra, cualquiera sea el signo, se trata de tener la mínima solidaridad, por parte del Senado de la República, porque esa es nuestra esencia, la de la Nación y en la que descansan los principios que rigen nuestra sociedad. Votar los dos primeros artículos es decir mucho; no es buscar una discusión política ni acorralar a nadie, salvo que no se esté de acuerdo con estos principios y supongo que no es el caso. Si es así, hay que votar, terminar los discursos y dejar de buscar ataques laterales como, por ejemplo, decir que, al igual que el paso de la cucaracha, tenemos una forma de ver las cosas según se trate del régimen de China o el de Cuba. No, señor Presidente, condenamos el primero como régimen de partido único, al igual que el de Cuba. No estoy dispuesto a declarar una intervención a esos países, cortar relaciones o dejar de comercializar, porque esos son otros temas y no deseo mezclarlos, ya que los intereses de Uruguay también están en juego, en Cuba y en todas las naciones del mundo. Esto no quiere decir que midamos las cosas con distinta vara, porque cuando se trata de principios, de eso se tiene que hablar.

Por todo esto, señor Presidente, a pocos minutos de finalizar la sesión queríamos dejar muy en claro todos estos puntos, sobre todo frente a aquellos que han sostenido, históricamente, lo que aquí se ha dicho. Lo han sostenido con vehemencia y con convicción.

Cuando en el año 1985 tuve la oportunidad de visitar la ex Unión Soviética, la gente que sostenía y defendía aquel régimen nos decía que aquello era el paraíso, que allí se vivía bien, que existía igualdad y progreso y que no había desempleo. Sin embargo, lo que vi fue algo distinto. Me refiero a aquellos que fueron, confundidos o no, a promover un régimen que sojuzgó a un pueblo y que causó varias muertes, originando el genocidio más grande que ha tenido la historia de las naciones, incluso mayor que el vivido en la Segunda Guerra Mundial. Estoy hablando del ocurrido en la ex Unión Soviética, donde se perseguían las ideas y se aplicaba también el racismo. Todos nos acordamos cuando teníamos que firmar para defender a un judío perseguido y encarcelado en un régimen racista, como era el de la Unión Soviética. Cuántos integramos el comité para poder defender a los presos, mediante cartas que se escribían a los Presidentes de la Unión Soviética para que liberaran a aquellos que fueron perseguidos por su raza, no por sus ideas.

Reitero que eso sucedió en la Unión Soviética, mientras que aquí hubo defensores de eso. Aquí hubo gente que señaló que allá era el paraíso. Sin embargo, después que se corrieron, ya no las cortinas de humo, sino las cortinas de hierro y cayeron los muros, vimos con claridad que ahí había miseria,

desesperanza, pobreza y corrupción. Sí, corrupción. Los regímenes más corruptos de todos fueron, justamente, los comunistas, en donde la política del «sobre» regía hasta para arreglar una heladera. ¡Y todavía se llenan la boca hablando de la corrupción que pueda existir y que son gérmenes que tenemos que tratar de corregir en estas sociedades!

(Suena el timbre indicador del tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa advierte que ha concluido la sesión y que al señor Senador le quedan pendientes 24 minutos de exposición.

9) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo llegado a la hora l9, se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 19, presidiendo el licenciado **Hugo Fernández Faingold** y estando presentes los señores Senadores **Antognazza, Arismendi, Atchugarry, Bergstein, Brezzo, Cid, Couriel, Dalmás, Gandini, García Costa, Heber, Millor, Pais, Pereyra, Pozzolo, Ricaldoni, Sanabria, Sarthou** y **Segovia**).

LIC. HUGO FERNANDEZ FAINGOLD
Presidente

Sr. Mario Farachio
Lic. Jorge Moreira Parsons
Secretarios

Sr. Freddy A. Massimino
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 205147/99